



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

“DISEÑO DE UN SISTEMA DE COSTOS POR ÓRDENES DE PRODUCCIÓN PARA  
LA MICROEMPRESA “LA PIEL””

TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO: INGENIERO  
EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORES:

GEOVANNY MAURICIO MOROCHO MOLINA

MARÍA JOSÉ SARAVIA SINCHI

TUTOR:

MIRIAM ELIZABETH LÓPEZ CÓRDOVA MGT.

CUENCA – ECUADOR

2014

## **AGRADECIMIENTO**

Expresar de manera inicial agradeciendo a nuestros padres, que toda nuestra vida han sido nuestra principal fuente de apoyo además de inculcarnos siempre espíritu de superación el cual nos ha permitido culminar nuestra carrera universitaria.

Agradecer además a la Universidad del Azuay y a todo su personal docente que a lo largo de estos años nos brindaron de sus conocimientos para hacer posible la culminación de nuestros estudios.

A nuestra directora Miriam López Córdova Mgt.; por todo su apoyo y tiempo dedicado para guiarnos en nuestro trabajo de titulación.

Geovanny y María José

## **DEDICATORIA I**

Dedico esta monografía a Dios por guiarme siempre por el camino correcto, a mis padres por ser una guía y motivarme durante toda mi carrera universitaria, a nuestra directora Miriam López Mgt. por su ayuda incondicional en la realización de este trabajo de titulación.

Geovanny

## **DEDICATORIA II**

Dedico este trabajo a Dios por ser mi guía, a mis abuelitos y a mis padres por brindarme siempre su apoyo incondicional a lo largo de mi carrera universitaria, a nuestra directora Miriam López Mgt. por brindarnos su conocimiento para la realización de este trabajo de titulación.

María José

## **RESPONSABILIDAD**

LA RESPONSABILIDAD POR LAS IDEAS, HECHOS Y DOCTRINAS EXPUESTAS EN ESTE TRABAJO DE TITULACIÓN SON EXCLUSIVAMENTE DE LOS AUTORES DE LA MISMA.

GEOVANNY MOROCHO MOLINA

MARÍA JOSÉ SARAVIA SINCHI

## **RESUMEN**

En el presente trabajo de titulación se explica cómo se puede manejar un sistema de costos por órdenes de producción para empresas artesanales en el sector textil; además de crear un modelo aplicable para el mismo; la información expuesta se la obtuvo a partir de la investigación bibliográfica y de campo, analizando cada uno de los puntos más convenientes para que se pueda obtener un costo real de la fabricación de un bien; los datos expuestos se los obtuvieron a partir de información veraz y oportuna, garantizando la legalidad y autenticidad de los datos expuestos en este trabajo; para así poder llegar a obtener el costo real unitario por producto, mediante el estado de costos de productos vendidos.

## ABSTRACT

### ABSTRACT

This graduation paper explains how a cost system under production order (job-order costing system) can be managed; and how an applicable model for artisanal small business in the textile area can be created. The information presented was obtained from bibliographic and field research, analyzing each one of the most convenient points so the actual production cost of a good can be established.

The data was obtained from accurate and timely information, ensuring the legality and authenticity of the data presented in this work so as to be able to get the actual unit cost per product by the cost of products sold.



Translated by,  
Lic. Lourdes Crespo

## **INTRODUCCIÓN**

En la actualidad tanto las pequeñas como medianas empresas se han visto en la necesidad de ir alineándose con las normativas tanto nacionales como internacionales a los que cada una de las empresas se vean sujetas, así el caso de implementar un sistema de contabilidad de costos cada día se ha vuelto más necesario e imprescindible, se ha visto la necesidad de implementar un sistema de costos que sea útil a la empresa para que de esta manera sea más eficiente en su sistema productivo y ayude a controlar y ordenar su producción.

En el capítulo I; se detalla toda la información de la empresa, cuando fue creada, a que se dedica, su estructura organizacional, su base legal, sus obligaciones tributarias con el estado y sus trabajadores.

En el capítulo II; se detalla toda la información teórica de la contabilidad de costos y principalmente el sistema por órdenes de producción, que dado el respectivo estudio es el más conveniente para ser utilizado por la empresa.

En el capítulo III; se desarrolla la aplicación práctica del sistema de costos por órdenes de producción, a través de: hojas de costos, kardex, roles de pago, órdenes de producción, requisición de materiales, control de asistencia, planillas de trabajo, entre otros sistemas de control aplicables dentro de la empresa.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### CAPÍTULO I: CONOCIMIENTO GENERAL DE LA MICROEMPRESA “LA PIEL”

1.1 Antecedentes.	1
1.1.1 Descripción de la empresa.	1
1.1.2 Reseña histórica.	1
1.1.3 Misión.	2
1.1.4 Visión.	2
1.2 Cultura organizacional.	2
1.3 Organigrama.	4
1.4 Obligaciones con los entes reguladores.	10
• Obligaciones tributarias con el SRI.	10
• Obligaciones con el IESS.	16
• Obligaciones con el ministerio de relaciones laborales.	18
• Reglamento para la titulación artesanal.	19
• Proyecto del nuevo código de trabajo.	20
• Impuesto del 1.5 por mil sobre activos totales.	20
• ¿Quiénes pueden ser considerados como artesanos?	21

### CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL

2.1 Concepto.	22
2.2 Contabilidad de costos:	22
2.2.1 Concepto de costo y gasto.	23
2.2.2 Clasificación de los costos.	24
2.3 Sistema de costos por órdenes de producción.	26
2.3.1 Tratamiento de los elementos del costo:	27
2.3.1.1 Materia prima directa.	27
2.3.1.2 Mano de obra.	31
2.3.1.3 Costos indirectos de fabricación.	38
2.4 Hoja de costos.	39
2.5 Estado de costos.	42

## CAPITULO III: APLICACIÓN PRÁCTICA DEL SISTEMA DE COSTOS POR ÓRDENES DE PRODUCCIÓN.

3.1 Análisis del proceso productivo.	44
3.2 Diagrama de operaciones.	46
3.3 Tratamiento de la materia prima directa.	48
3.4 Tratamiento de la mano de obra directa.	49
3.5 Tratamiento de los costos indirectos de fabricación.	50
3.6 Hojas de costos.	51
3.7 Estado de costos por productos.	66
3.8 Costos unitarios.	67
CONCLUSIONES GENERALES	68
RECOMENDACIONES	69
ANEXOS	70
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	100
ÍNDICE DE ANEXOS	
Tarjetas de kardex de materia prima	71
Tarjetas de kardex de productos terminados	73
Plan de cuentas	75
Diario general	78
Mayor general	83
Balance de Comprobación	97
Estado de Pérdidas y Ganancias	98
Balance General	99

# **CAPÍTULO I**

## **CONOCIMIENTO GENERAL DE LA MICROEMPRESA “LA PIEL”**

### **1.1 Antecedentes.**

#### **1.1.1 Descripción de la empresa.**

Para el trabajo de titulación se ha seleccionado el tema “Diseño del Sistema de Costos por Órdenes de Producción” aplicado a la microempresa “La Piel” la misma que está calificada como artesanal por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; “La Piel” está especializada en la fabricación y comercialización de artículos varios de cuero, para damas, caballeros y niños; tales como: chaquetas, carteras, billeteras, cinturones, maletas, maletines, guantes, y artículos en general de cuero.

#### **1.1.2 Reseña histórica.**

“La Piel” es una empresa artesanal ubicada en las calles Gran Colombia 8-58 entre Benigno Malo y Luis Cordero en el Centro Histórico de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Parroquia Sagrario.

Inició sus funciones en el año de 1979 gracias al sueño y esfuerzo de su actual propietario el Señor, Manuel Humberto Morocho Espinoza; el mismo que empezó con un pequeño capital, y el sueño de formar su propia microempresa.

Con el pasar del tiempo incrementó su línea de fabricación y comercialización de los artículos de cuero tales como prendas de vestir, carteras, billeteras, maletines, entre otros, razón por la cual “La Piel” se vio en la obligación de invertir más capital para poder adquirir: maquinaria, insumos, materiales y contratar personal adicional, para con ello seguir brindando a sus clientes productos de buena calidad y mejorar el stock, los mismos que cumplen los requerimientos y exigencias de los consumidores.

Es así cuando el 30 de Julio de 1987 “La Piel” adquiere su calificación artesanal, con número 33195, fomentando la producción nacional y el trabajo netamente manual.

### **1.1.3 Misión.**

Diseñar, producir y comercializar artículos de cuero con diseños exclusivos de alta categoría, con precios competitivos en el mercado tanto nacional como extranjero, comprometidos con el constante mejoramiento de la calidad de todos nuestros artículos, siendo nuestra meta principal la satisfacción de los clientes garantizando un excelente producto.

### **1.1.4 Visión.**

“La Piel” busca seguir consolidándose como una empresa artesanal competitiva en la producción y comercialización de artículos de cuero, introduciendo en el mercado nuevos diseños y estilos de excelente calidad, a precios cómodos; con miras en una expansión futura, ofreciendo a nuestros clientes nuevas y elegantes alternativas en nuestros productos.

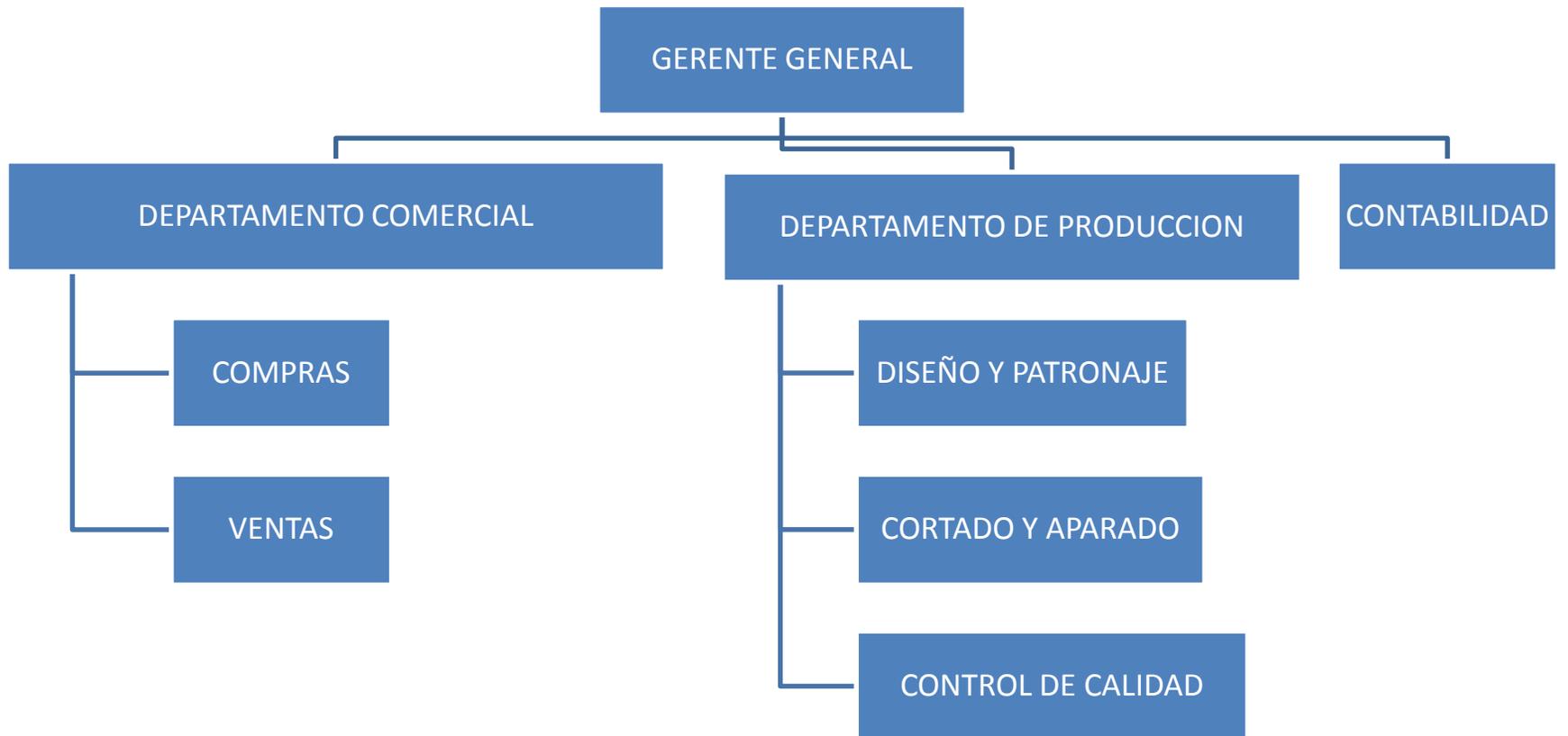
## **1.2 Cultura organizacional.**

“La Piel” dentro de su cultura organizacional esta subdividida en los siguientes aspectos:

- **Identidad empresarial:** “Somos una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de artículos de cuero de primera calidad, a la vanguardia del diseño”
- **Responsabilidad social:** “Nuestra obligación es responder a nuestra clientela, satisfaciendo sus necesidades, con el lema: “lo fácil ya está hecho, lo difícil es nuestro trabajo diario, lo imposible demoramos pero lo hacemos de la mejor manera””
- **Trabajo en equipo:** “Sabemos que con un liderazgo efectivo, y promoviendo los canales de comunicación del personal al compartir nuestros conocimientos y experiencia dentro de la empresa, desarrollamos un ambiente de trabajo más armónico con la participación, colaboración y ayuda de todos, ya que en nuestra empresa más que compañeros de trabajo, somos una familia al servicio de la ciudadanía”

- **Trabajo social:** “La Piel dedicará un monto anual en beneficio de las personas más necesitadas, con la participación de cada uno del personal, sin donaciones a fundaciones, sino realizándolo directamente a la comunidad”
  
- **Gestión de calidad:** “Mejoramos continuamente nuestros procedimientos técnicos y gerenciales para de esta manera guiar a nuestro personal, para así satisfacer cada día de una mejor manera a nuestra clientela, con un producto cada día mejor”

### 1.3 Organigrama.



## **Funciones del personal y departamentos:**

**Gerente.-** En el caso de la microempresa “La Piel”, el gerente es tanto el propietario como el representante legal. Él se encarga de guiar, motivar, comunicar, controlar y evaluar el desempeño de los empleados, se encarga además de tomar correcciones adecuadas a problemas que se presentan en el día a día.

**Contabilidad.-** Se encarga de verificar que las actividades contables estén marchando a la perfección. Tiene la función de implementar todos los procedimientos contables necesarios para que la empresa cumpla con todos los requisitos legales solicitados.

**Departamento Comercial.-** El departamento comercial es el responsable de mostrar a los clientes las ventajas de los productos fabricados por la empresa, además de encargarse de ver las necesidades de producción y comprar el material necesario para enviarlo a producción.

Dentro de este departamento tenemos.

- **Compras.-** El departamento de compras es el encargado de realizar las adquisiciones necesarias en el momento debido, con la cantidad y calidad requerida y a un precio adecuado.

Dentro de los proveedores de “La Piel” tenemos:

- Proveedores de cuero como:
  - Curtilán
  - San José
  - La península
  - Quinsapincha
  - Seticuero
  - Quizhpe Patricio
- Proveedores de tela como:
  - Bolmar
  - Almacenes Lira

- Proveedores de botones, cierres, llaves, etc.
    - Humberto Valverde
    - El Costurero
    - María Augusta Villacis
  - Proveedores de Macanas e insumos artesanales.
    - Varios artesanos que confeccionan en el cantón Gualaceo de la provincia del Azuay.
- 
- **Ventas.-** Su función específica es satisfacer las necesidades del cliente en cuanto al uso o consumo de un producto específico. Centrados en las necesidades del cliente, y a su vez, al efectuar la venta deben cumplir con los requisitos legales expuestos por el estado, (facturación).
  - Entre los principales clientes de la empresa tenemos a: turistas en general, consumidores finales y empresas nacionales que requieran de alguno de los productos fabricados por la empresa.

**Departamento de producción.-** Este departamento puede ser considerado como el corazón de la empresa, si la actividad que se realiza en este departamento llegara a ser interrumpido por cualquier circunstancia, toda la empresa dejaría de ser productiva; en este departamento se realizan las siguientes actividades:

- a) Proceso de patronaje o dibujado en cartón (moldes) para cada uno de los productos. (A mano).



- b) Proceso de selección de las pieles a utilizarse, el cuero que se utilizará para cada prenda. (A mano).



c) Cortado de las pieles (en el caso de ser un modelo nuevo primero se patrona las piezas, (punto a)). (A mano).



d) Selección de los materiales complementarios como: forros, hilos, botones, cierres, entre otros. (A mano).



e) Armado de la prenda como el doblado de las pieles, (a mano); la utilización de máquinas tradicionales de cocer. (Máquina).



f) Planchado de la prenda finalizada. (A mano).



Es en este departamento donde se solicita y controla el material del que se va a trabajar, se determina el diseño, la secuencia de las operaciones, las inspecciones y los métodos, se piden las herramientas necesarias, se asignan los tiempos de producción, se programa las actividades, se distribuye y se lleva el control del trabajo. La instrucción en este campo revela cómo se realiza la producción, como se la lleva a cabo, como se ejecuta y cuánto tiempo lleva realizar las actividades.

#### **1.4 Obligaciones con los entes Reguladores**

##### **Obligaciones Tributarias con el Servicio de Rentas Internas**

El SRI, en cumplimiento con la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, reconoce únicamente a los Artesanos Calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano para hacer uso de sus beneficios tributarios en el desarrollo de sus actividades calificadas como artesanales.

Como Artesano calificado por la Junta y en calidad de contribuyentes, debe seguir los siguientes pasos para cumplir con sus deberes formales:

- **Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes RUC, e informar cualquier cambio al SRI**

Si ha iniciado una actividad económica en el país en forma permanente u ocasional, y dispone de bienes por los cuales deba pagar impuestos, tiene la obligación de solicitar un Registro Único Contribuyente (RUC), en cualquiera de las oficinas del Servicio de Rentas Internas (SRI) que hay en el país.

##### **Definición de Personas Naturales**

Según el SRI son todas las personas, nacionales o extranjeras, que realizan actividades económicas lícitas. Las personas naturales que realizan alguna actividad económica están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.

Las personas naturales se clasifican en obligadas a llevar contabilidad y no obligadas a llevar contabilidad. Se encuentran obligadas a llevar contabilidad todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas y que cumplen con las siguientes condiciones: tener ingresos mayores a \$ 100.000, o que inician con un capital propio mayor a \$60.000, o sus costos y gastos han sido mayores a \$80.000.

En estos casos, están obligadas a llevar contabilidad, bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos.

“Las personas que no cumplan con lo anterior, así como los profesionales, comisionistas, **artesanos**, y demás trabajadores autónomos (sin título profesional y no empresarios), no están obligados a llevar contabilidad, sin embargo deberán llevar un registro de sus ingresos y egresos.”<sup>1</sup>

### **¿Qué es el RUC?**

El RUC registra información relativa al contribuyente como por ejemplo: la dirección de la matriz y sus establecimientos donde realiza la actividad económica, la descripción de las actividades económicas que lleva a cabo, las obligaciones tributarias que se derivan de aquellas, entre otras.

### **Requisitos para obtener el RUC como Artesanos**

- Original y copia de la cédula de identidad o de ciudadanía.
- Original del certificado de votación del último proceso electoral dentro de los límites establecidos en el Reglamento a la Ley de Elecciones.

Para la verificación del lugar donde realiza su actividad económica, el contribuyente deberá presentar el original y entregar una copia de cualquiera de los siguientes documentos:

---

<sup>1</sup> <http://www.sri.gob.ec/web/guest/guias-tributarias>

- Planilla de servicio eléctrico, o consumo telefónico, o consumo de agua potable, de uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de registro; o,
- Pago del servicio de TV por cable, telefonía celular o estados de cuenta de uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de inscripción a nombre del contribuyente; o,
- Comprobante del pago del impuesto predial, puede corresponder al del año en que se realiza la inscripción, o del inmediatamente anterior; o,
- El contrato de arrendamiento inscrito en el Juzgado de Inquilinato de la jurisdicción donde corresponda, y la copia del recibo de arrendamiento del inmueble, el cual deberá corresponder a cualquiera de los últimos tres meses.
- Si es artesano, el original y copia de la calificación artesanal emitida por el organismo competente, es decir la Junta Nacional del Artesano o el MIPRO (Ministerio de Industrias y Productividad).

- **Tener la calificación artesanal actualizada**

La Calificación Artesanal es la certificación que concede la Junta Nacional de Defensa del Artesano a los Maestros de Taller o Artesanos Autónomos para ejercer su oficio de manera legal.

**Requisitos para la calificación y recalificación**

“Para obtener la calificación artesanal se debe solicitar al Presidente de la Junta Nacional, Provincial o Cantonal de Defensa del Artesano, de acuerdo a la zona donde reside, adjuntando los siguientes documentos:

- 1.- Copia del Título Artesanal, o Acta de Grado.
- 2.- Copia de la cédula de ciudadanía nítida.
- 3.- Copia de la papeleta de votación.
- 4.- Foto a color tamaño carnet actual.
- 5.- En caso de recalificación, copia del certificado de la calificación anterior y foto actual.
6. Una Carpeta manila con vincha.”<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> <http://www.artesanosecuador.com/contenidos.php?menu=2&submenu1=35&submenu2=14&idiom=1>

- **Facturar IVA tarifa 0%**

#### **Objeto del Impuesto IVA**

El IVA es el impuesto que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé la Ley del Régimen Tributario Interno (LRTI).

#### **Base imponible**

La base imponible del IVA es el valor total de los bienes muebles que se transfieren o de los servicios que se presten, calculados en base a sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios, fletes y demás gastos legalmente imputables al precio. Del precio así establecido sólo podrán deducirse los valores correspondientes a:

- Los descuentos y bonificaciones normales concedidas a los compradores, que consten en el correspondiente comprobante de venta.
- El valor de los bienes y envases devueltos por el comprador, y,
- Los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos.

#### **Facturación del impuesto**

Los sujetos pasivos del IVA tienen la obligación de emitir y entregar al adquirente del bien o al beneficiario del servicio facturas, por las operaciones que efectúe, en conformidad con el reglamento. Esta obligación regirá aun cuando la venta o prestación de servicios no se encuentren gravados o tengan tarifa cero.

En las facturas deberá hacerse constar por separado el valor de las mercaderías transferidas o el precio de los servicios prestados y la tarifa del impuesto. El no otorgamiento de facturas, constituirá un caso especial de defraudación que será sancionado de conformidad al Código Tributario.

- **Emitir y entregar comprobantes de venta autorizados**

Son documentos autorizados previamente por el SRI, que respaldan las transacciones efectuadas por los contribuyentes en la transferencia de bienes o por la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos, a excepción de los documentos emitidos por las instituciones del Estado que prestan servicios administrativos y en los casos de los trabajadores en relación de dependencia.

- Los comprobantes de venta podrán ser llenados en forma manual, mecánica o a través de sistemas computarizados. Las facturas en original y copia deben ser llenadas en forma simultánea mediante el uso de papel carbón, carbonado o autocopiativo químico; en cualquier caso las copias deberán ser idénticas al original, caso contrario no serán válidas.
- La falta de emisión o entrega de documentos autorizados, la emisión incompleta o falsa de éstos, constituyen casos de defraudación que serán sancionados de conformidad con el Código Tributario.
- La emisión de comprobantes de venta, comprobantes de retención y documentos complementarios se encuentra condicionada a un tiempo de vigencia dependiendo del comportamiento tributario del contribuyente. Se debe mantener un archivo de los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios durante 7 años.

PLAZOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROBANTES DE VENTA	
1 año	Cuando esté al día en sus obligaciones tributarias.
3 meses	Cuando tiene pendiente alguna obligación tributaria. Este permiso se otorga una sola vez, hasta que el contribuyente regularice su situación.
Sin autorización	Cuando ya se le otorgó la autorización por 3 meses y no ha cumplido con sus obligaciones tributarias pendientes; o no se le ubica en el domicilio declarado; o su RUC se encuentra cancelado.

Gráfico<sup>3</sup>

- **Llevar un registro de ingresos y gastos**

Los artesanos no están obligados a llevar contabilidad, sin embargo deberán llevar un registro de sus ingresos y egresos.

El registro de ventas y compras puede ser realizado bajo el siguiente formato:

<sup>3</sup> <http://www.sri.gob.ec/web/guest/comprobantes-de-venta>

"LA PIEL"								
REGISTRO DE VENTA Y COMPRAS								
PERIODO 2014								
ENERO								
VENTAS								
FECHA	FECHA	Nº COMPRO	CI - RUC	CLIENTE	DETALLE	IVA%	TOTAL	
T O T A L:								
COMPRAS								
FECHA	Nº COMPRO	CI - RUC	CLIENTE	DETALLE	SUBTOTAL	IVA 12%	IVA 0%	TOTAL
T O T A L:								

- **Presentar sus declaraciones de impuestos**

Las declaraciones se efectuarán en los formularios o en los medios que establezca el SRI y se los presentará con el pago del impuesto hasta las fechas previstas en el Reglamento. Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen de acuerdo a su noveno dígito del RUC cumpliendo el siguiente calendario.

9NO DÍGITO DEL RUC	IVA		IMPUESTO A LA RENTA
	1er SEMESTRE	2do SEMESTRE	
1	10 de julio	10 de enero	10 de marzo
2	12 de julio	12 de enero	12 de marzo
3	14 de julio	14 de enero	14 de marzo
<b>4</b>	<b>16 de julio</b>	<b>16 de enero</b>	<b>16 de marzo</b>
5	18 de julio	18 de enero	18 de marzo
6	20 de julio	20 de enero	20 de marzo
7	22 de julio	22 de enero	22 de marzo
8	24 de julio	24 de enero	24 de marzo
9	26 de julio	26 de enero	26 de marzo
0	28 de julio	28 de enero	28 de marzo

Gráfico<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Ley de régimen tributario interno

- **Dar de baja los comprobantes de venta no utilizados**

Si los comprobantes de venta ya cumplieron el tiempo de vigencia y se encuentran caducados, se tiene que dar de baja; para esto, el contribuyente debe realizar este proceso en línea a través de la página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) en la sección Servicios en línea y registrar la información mediante el Formulario 321 en el que indicará la numeración de los comprobantes no utilizados.

También deberá dar de dar de baja sus comprobantes de venta, por los siguientes motivos:

- ✓ Cese de operaciones.
- ✓ Cierre del establecimiento.
- ✓ Deterioro.
- ✓ Robo.
- ✓ Cambio de dirección u otras condiciones del contribuyente.
- ✓ Fallas generales de impresión en todos los comprobantes.
- ✓ Pérdida de la calidad de contribuyente especial o ser obligado a llevar contabilidad.
- ✓ Entre otros motivos dispuesto por el SRI.

### **Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una entidad ecuatoriana pública descentralizada creada por la Constitución Política de la República del Ecuador, dotada de autonomía normativa, técnica y administrativa, financiera y presupuestaria con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional.

El Seguro General Obligatorio protege a sus afiliados obligados contra las contingencias que afecten su capacidad de trabajo y la obtención de un ingreso acorde con su actividad habitual, en casos de:

- a. Enfermedad;
- b. Maternidad;
- c. Riesgos del trabajo;
- d. Vejez, muerte, e invalidez, que incluye discapacidad; y,
- e. Cesantía.

## **Obligaciones Patronales**

El empleador está obligado a registrar al trabajador o servidor a través de la página web del IESS mediante el aviso de entrada, desde el primer día de labor, dentro de los quince días siguientes al inicio de la relación laboral o prestación de servicios, según corresponda.

La Afiliación al seguro obligatorio para todos los empleados sean estos maestros de taller, operarios y aprendices, y personal administrativo en caso de existir, teniendo estos;

- Acceso a las prestaciones del seguro social
- Extensión del seguro social al grupo familiar
- No pago de fondos de reserva para maestros de taller, operarios y aprendices.

El empleador informará a través del sistema de historia laboral (internet) la modificación de sueldos, contingencias de enfermedad, separación del trabajador (aviso de salida) u otra novedad, dentro del término de tres días posteriores a la ocurrencia del hecho.

Para el cálculo del aporte de los trabajadores con relación de dependencia, se entiende como materia gravada a todo ingreso regular y susceptible de apreciación pecuniaria percibido por el trabajador, que en ningún caso será inferior a la establecida por el IESS.

El pago se realiza dentro de los 15 días posteriores al mes que corresponda.

## **Salarios de aportación**

Es todo ingreso regular que percibe el trabajador.

Para efecto del aporte, en ningún caso el sueldo básico mensual será inferior al sueldo básico unificado en este caso \$340.00, o al sueldo básico sectorial, al establecido en las leyes de defensa profesional o al sueldo básico determinado en la escala de remuneraciones de los servidores públicos, según corresponda, siempre que el afiliado ejerza esa actividad.

## **Tasas de aportación**

Los porcentajes de aportación patronal y de los trabajadores del sector privado bajo relación de dependencia son los siguientes:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>PATRONAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE</b> (12 pensiones mensuales, XIII sueldo, XIV sueldo y auxilio de funeral)	6.64	3.10	9.74
<b>LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES LOD</b>	0.10	0.00	0.10
<b>SEGURO DE SALUD</b> (Enfermedad y maternidad del Seguro General, subsidio económico del seguro general, atenciones de salud por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, órtesis y prótesis)	0.00	5.71	5.71
<b>SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO</b> (Subsidios, indemnizaciones, 12 pensiones mensuales, XIII sueldo, XIV sueldo, promoción y prevención)	0.00	0.55	0.55
<b>SEGURO CESANTIA</b>	2.00	1.00	3.00
<b>SEGURO SOCIAL CAMPESINO</b>	0.35	0.35	0.70
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	0.36	0.44	0.80
<b>TOTAL</b>	<b>9.45</b>	<b>11.15</b>	<b>20.60</b>

Gráfico<sup>5</sup>

## **OBLIGACIONES CON EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES**

Dentro del Código de Trabajo en el artículo 291 se considera artesano al trabajador manual, maestro de taller, o artesano autónomo que, debidamente registrado en el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, hubiere invertido en su taller en implementos de trabajo, maquinarias o materias primas, una cantidad no mayor a la que señala la Ley, y que tuviere bajo su dependencia no más de quince operarios y cinco aprendices; pudiendo realizar la comercialización de los artículos que produce su taller. Igualmente se considera como artesano al trabajador manual aun cuando no hubiere invertido cantidad alguna en implementos de trabajo o no tuviere operarios.

<sup>5</sup>

[http://www.iess.gob.ec/es/web/empleador/obligaciones?p\\_p\\_id=3&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=maximized&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_count=4&\\_3\\_struts\\_action=%2Fsearch%2Fsearch&\\_3\\_keywords=cuadro+de+aportaciones&\\_3\\_groupId=0&x=0&y=0](http://www.iess.gob.ec/es/web/empleador/obligaciones?p_p_id=3&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&p_p_col_count=4&_3_struts_action=%2Fsearch%2Fsearch&_3_keywords=cuadro+de+aportaciones&_3_groupId=0&x=0&y=0)

Dentro de las obligaciones laborales que tienen los artesanos con sus empleados tenemos:

- Celebrar un contrato escrito entre el empleador y los empleados el mismo que deberá ser registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales
- Los artesanos jefes de taller están sometidos, con respecto a sus operarios, a las disposiciones sobre sueldos, salarios básicos y remuneraciones básicas mínimas unificadas e indemnizaciones legales por despido intempestivo.
- Los operarios, aprendices, personal administrativo tienen derecho a sus vacaciones anuales.
- Afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social desde el primer día de trabajo.
- Los operarios y aprendices gozarán de sus vacaciones anuales.

### **Exoneraciones**

Los artesanos quedan exonerados de:

- Pago de la participación en las utilidades los artesanos respecto de sus operarios y aprendices.
- Pago de la décima cuarta remuneración.
- Pago de la décima tercera remuneración

### **Reglamento para la Titulación Artesanal**

Con fecha 4 de septiembre del 2014 se publicó en el Registro Oficial el Reglamento de titulación artesanal en las modalidades de práctica profesional, propios derechos y convalidación profesional, la Junta Nacional de Defensa del Artesano es quien suscribirá convenios con instituciones públicas o privadas para dar prioridad a los grupos que necesiten dicha acreditación así como la aplicación de las normas de este Reglamento y más disposiciones con el apoyo del Ministerio de Relaciones Laborales.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano será quien emita los títulos de Maestro de Taller, actas de grado, certificaciones, según la facultad determinada en la Ley de Defensa del Artesano.

Ninguna organización artesanal, posterior a la vigencia de estas nuevas disposiciones en este reglamento, podrán iniciar el curso de titulación sin contar con la autorización respectiva.

## **Proyecto del Nuevo Código de Trabajo**

Dentro del borrador del Proyecto del Nuevo Código de trabajo que se encuentra estudiando la Asamblea Nacional en cuanto a los Artesanos están:

- “Pago del XIII sueldo a los operarios, y aprendices.
- Pago del XIV sueldo a los operarios y aprendices.
- Pago de las utilidades a los operarios y aprendices.
- Pago de Fondos de Reserva a los operarios y aprendices.”<sup>6</sup>

## **Impuesto del 1,5 por mil sobre los activos totales**

Este impuesto está determinado por ordenanza municipal para la determinación, control y recaudación, de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 y Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en sus artículos 1 y 5 consagran la autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

“Son sujetos pasivos del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en el cantón Cuenca, que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligados a llevar contabilidad, de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. Para la definición de establecimiento permanente de empresas extranjeras se aplicará lo establecido en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario.”<sup>7</sup>

En este caso “La Piel al ser una persona natural no obligada a llevar contabilidad no aplica dentro de este impuesto.

---

<sup>6</sup> <http://www.elmercurio.com.ec/431294-proyecto-de-codigo-de-relaciones-laborales-artesanos-tendrian-otras-obligaciones/#.VEV0bmd5OSo>

<sup>7</sup> <http://www.cuenca.gov.ec/rentasenlinea/sites/default/extra/download/base-activos.pdf>

## ¿Quiénes pueden ser considerados como artesanos?

**Maestro de Taller:** Es la persona mayor de edad que, a través de los colegios técnicos de enseñanza artesanal, establecimientos o centros de formación artesanal y organizaciones gremiales legalmente constituidas, ha obtenido tal título otorgado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y refrendado por los Ministerios de Educación y Cultura y del Trabajo y Recursos Humanos;

**Operario:** Es la persona que sin dominar de manera total los conocimientos teóricos y prácticos de un arte u oficio y habiendo dejado de ser aprendiz, contribuye a la elaboración de obras de artesanía o la prestación de servicios, bajo la dirección de un maestro de taller;

**Aprendiz:** Es la persona que ingresa a un taller artesanal o a un centro de enseñanza artesanal, con el objeto de adquirir conocimientos sobre una rama artesanal a cambio de sus servicios personales por tiempo determinado, de conformidad con lo dispuesto en el Código del Trabajo;

# CAPÍTULO II

## MARCO CONCEPTUAL

### 2.1 Concepto.

“La contabilidad de costos es la aplicación de los principios contables con el fin de determinar el valor total de la materia prima, mano de obra y otros insumos utilizados en la obtención de un producto terminado o en la presentación de un servicio”<sup>8</sup>

La contabilidad de costos es un sistema de información para predeterminar, registrar, acumular, distribuir, controlar, analizar, interpretar e informar de los costos de producción.

Se relaciona con la acumulación, análisis e interpretación de los costos de adquisición, producción, distribución, administración y financiamiento, para el uso interno de los directivos de la empresa para el desarrollo de las funciones de planeación, control y toma de decisiones.

### 2.2 Contabilidad de costos:

Es una herramienta indispensable que sirve para reflejar los resultados de la gestión de la empresa. Esta contribución es eficiente con la entrega de la información detallada sobre el comportamiento de los costos, los mismos que permitan tomar decisiones con el objetivo de reducir los gastos de producción y aumentar el volumen de ventas.

Ésta tiene como finalidad el control de todas las operaciones productivas que se verá reflejado en el “Estado de Producción”, con la aplicación de los principios contables con el fin de determinar el valor total de la materia prima, mano de obra y otros insumos utilizados en la obtención de un producto terminado.

### Empresa Fabril

Son empresas que dedicadas a la producción, el resultado de su actividad es la de transformar materias primas en el proceso de producción. Se denominan por su actividad en el sector secundario.

---

<sup>8</sup> <http://www.ingenieria.unam.mx/~materiafc/CCostos.html>

### **2.2.1 Concepto de costo y gasto.**

#### **Definición de Costo**

Es el desembolso de dinero que incurre la empresa para tener como finalidad la producción de un bien o un servicio; para el caso de “La Piel”, será la de producir uno de sus artículos de cuero; serán considerados como costos todos los desembolsos incurridos en, mano de obra directa, materiales directos y los gastos indirectos de fabricación.

#### **Definición de Gasto**

Es el desembolso de dinero que incurre la empresa en gastos de gestión adicionales a los gastos de producción, como suelen ser comúnmente los de, administración, ventas y financieros.

Podemos también considerar como gasto, a todos los desembolsos de dinero que incurre la empresa una vez que el producto terminado se encuentra ya en bodega, para ser distribuido a un cliente o ser trasladado al local comercial de la empresa.

### **DIFERENCIA ENTRE COSTOS Y GASTOS**

#### **Costos**

- El valor monetario de los recursos inherentes a la función de producción; es decir, materia prima directa, mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.
- Estos costos se incorporan a los inventarios de materias primas, producción en proceso y artículos terminados, y se reflejan dentro del Balance General.

#### **Gastos**

- El valor monetario de los recursos inherentes a la función de administración, ventas y financieros.
- Estos costos no se incorporan a los inventarios y se llevan al Estado de Resultados a través del renglón de gastos de ventas, gastos de administración y gastos financieros, en el periodo en el cual se incurren.

### 2.2.2 Clasificación de los costos.

Los costos se clasifican de la siguiente manera:

➤ **Según Su Función**

#### **Costo De Producción**

Son los que se generan durante el proceso de transformar la materia prima en un producto final.

- **Materia Prima Directa.-** La materia prima que interviene directamente en la elaboración de un producto, y es el primer elemento de costo. Se pueden identificarse cuantitativamente dentro del producto y cuyo importe es considerable.
- **Mano De Obra Directa.-** Se denomina costo de mano de obra directa, o sea el segundo elemento de costo, al pago que se pueda asignar en forma directa al producto, tal como los salarios de los obreros que interviene directamente en la elaboración de los artículos, así como sus prestaciones sociales.
- **Gastos De Fabricación.-** Conocidos como gastos generales de fábrica o gastos de fabricación, son todos aquellos que no son ni materiales directos ni mano de obra directa, como tampoco gastos de administración y de ventas. Hace parte de este tercer elemento de costo, los materiales indirectos, la mano de obra indirecta, supervisores, mantenimiento, horas extras, tiempo ocioso, arrendamiento de fábrica, agua, luz, teléfono, depreciación de maquinarias, etc.

#### **Gastos De Administración**

Como su nombre lo indica son los gastos que provienen de la función administrativa de la empresa, tales como los sueldos del gerente y altos ejecutivos, salarios de los empleados de oficinas de administración.

#### **Gastos De Venta**

El gasto de venta es el costo que posibilita el proceso de venta y comercialización de los bienes o servicios a los clientes. Ejemplo los salarios y comisiones pagadas a los vendedores, los fletes, los gastos de publicidad.

## **Gastos Financieros**

“Gastos incurridos por la empresa en la obtención de recursos financieros y que están representados por los intereses y las primas sobre los pagarés, bonos, etc. emitidos por la empresa”.<sup>9</sup>

### ➤ **Por Su Identificación**

## **Costos Directos**

Son aquellos que se pueden identificar o cuantificar plenamente con los productos o áreas específicas. Ejemplo: la materia prima directa, mano de obra directa.

## **Costos Indirectos**

Son costos que no se pueden identificar o cuantificar plenamente con los productos o áreas específicas. Incluye los gastos de las actividades de mantenimiento y reparaciones de maquinarias, depreciación de activos fijos, etc.

### ➤ **Por Su Grado De Variabilidad**

## **Costos Fijos**

Son los costos que permanecen constantes dentro de un periodo determinado, independientemente de los cambios en el volumen de operaciones realizadas. Por ejemplo la depreciación de la maquinaria por el método de línea recta como el alquiler de un edificio.

## **Costos Variables**

Aquellos que varían proporcionalmente con el volumen de producción. Por ejemplo materiales indirectos, mano de obra indirecta, etc.

---

<sup>9</sup> Ricardo Alfredo Rojas Medina, Sistema de Costos un proceso para su implementación, 1era Edición, Centro de Publicaciones Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, Colombia 2007.

### **Costos Semifijos o Mixtos**

Los que tienen elementos tanto fijos como variables un ejemplo típico son los servicios públicos, agua, luz, teléfono, etc.

#### ➤ **Por El Momento En Que Se Determinan**

### **Costos Históricos**

Se determinan durante y al final del periodo de costos.

### **Costos Predeterminados**

Se determinan con anticipación al periodo en que se generan los costos o durante el transcurso del mismo.

## **2.3 Sistema de costos por órdenes de producción.**

El sistema de costos por órdenes de producción conocido con los nombres de costos por órdenes de fabricación, por lotes de trabajo o por pedidos de clientes.

Se presenta cuando la producción tiene un carácter lotificado, discreto, que responde a instrucciones concretas y específicas de producir uno o varios artículos o un conjunto similar de los mismos.

En este sistema el control se lo efectúa por cada orden de producción, la obtención del costo y su evaluación se la realiza al concluir la fabricación de la orden; sin embargo su evaluación debe ser periódica para evitar costos excesivos.

El Sistema de costos por órdenes de producción se la utiliza en las industrias de PRODUCCIÓN VARIADA que regularmente son pequeñas y medianas empresas; es por este motivo que se ha considerado como el método más adecuado para ser implementado en la microempresa “La Piel”

“El sistema de costos por órdenes de producción pueden basarse en datos históricos (reales) o en datos predeterminados:”<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Oscar Gómez Bravo y Pedro Zapata Sánchez, Contabilidad de Costos, 3era Edición, Editora Impreandes Presencia S.A.

### **2.3.1 Tratamiento de los elementos del costo.**

Son los costos que se generan en el proceso de transformar las materias primas en productos terminados.

#### **2.3.1.1 Materia prima directa.**

Los materiales son uno de los principales elementos del costo en la elaboración de un producto, o de varios productos, los cuales son transformados convirtiéndose en productos terminados junto con la mano de obra y los gastos indirectos de fabricación.

Los principales materiales utilizados en el proceso de producción en la empresa son: el cuero fino, cuero económico y telas en general.

Además es necesario mantener un adecuado control de los materiales, con el fin de evitar pérdidas, obsolescencia y desgaste natural de la materia prima.

Para llevar un control efectivo de la materia prima se debe establecer las siguientes funciones:

- a) Determinación de las necesidades.
- b) Adquisición o compra de los materiales.
- c) Inspección y recepción de los materiales.
- d) Almacenamiento y entrega de los materiales.
- e) Control de Inventarios.
- f) Contabilización de los materiales.

#### **a) Determinación de las necesidades.**

Determinada la necesidad de producción se puede identificar el volumen necesario de cada uno de los materiales y posteriormente recomendar su compra.

#### **b) Adquisición o Compra de Materiales**

La adquisición de los materiales está bajo la responsabilidad de una persona, quien es el encargado de realizar las compras que consten en las respectivas **órdenes de compra**, cumpliendo con las especificaciones en cuanto al precio, la calidad y la fecha de entrega de acuerdo a las necesidades de la empresa.

El modelo de orden de compra podría ser el siguiente:

<b>"LA PIEL"</b>				
		ORDEN DE COMPRA N <sup>º</sup>		
PROVEEDOR:		FECHA:		
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			SUBTOTAL	
			IVA	
ELABORADO POR		APROBADO POR		TOTAL \$

**c) Inspección y Recepción de los Materiales**

Se procede con la inspección y recepción de los materiales en cuanto a cantidad, calidad, precios y con las especificaciones que están aprobadas en la respectiva orden de compra y en los pedidos de los proveedores. A través del siguiente procedimiento:

El modelo de Recepción de Materiales podría ser el siguiente:

<b>"LA PIEL"</b>				
		RECEPCION DE MATERIALES N <sup>º</sup>		
ORDEN DE COMPRA N <sup>º</sup>				
FORMA DE PAGO		FECHA:		
PROVEEDOR	COMPROBANTE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
			TOTAL \$	
JEFE DE PRODUCCION		BODEGUERO		





## 1. Compras

Recepción de los materiales, para lo cual tendrá un documento de respaldo como factura

- x -

Inventario de Materiales Directos	xxx	
IVA Pagado	xxx	
Proveedores / Bancos		xxx

Para completar el registro contable se realiza el ingreso al Kardex de los materiales.

## 2. Requisición de Materiales

Cuando el Departamento de Producción requiera materiales debe enviar el respectivo documento a Bodega y el bodeguero procederá a proveer de los materiales para atender la respectiva orden de producción específica.

-x-

Inventario de Productos en Proceso MPD	xxx	
Orden de Producción N°.	xxx	
Inventario de Materiales Directos		xxx

Para completar se registrara en el Kardex de materiales y en la Hoja de Costos respectivo.

### 2.3.1.2 Mano de obra

La Mano de Obra como segundo elemento del costo de producción, representa el esfuerzo físico e intelectual que realiza el factor humano para transformar los materiales en partes específicas o artículos terminados. La mano de obra se divide en:

- ✓ **Mano de Obra Directa.-** Es la fuerza laboral que se encuentra en contacto de la transformación de la materia prima, se integra por los salarios, prestaciones y obligaciones que den lugar de todos los trabajadores de la fábrica, cuya actividad se puede identificar o cuantificar plenamente con los productos terminados. Los costos de la mano de obra directa van registrados en la Hoja de Costos.
- ✓ **Mano de Obra Indirecta.-** Constituye el costo de los sueldos, prestaciones y obligaciones que den lugar de todos los empleados de la fábrica que afectan indirectamente a la producción y que no se puede identificar o cuantificar plenamente con los productos terminados.

## **Control de la Mano de Obra**

Para un control de la mano de obra debemos clasificar al personal de acuerdo con la función a la cual presta sus servicios. En nuestro medio tenemos dos categorías: empleados y obreros. De acuerdo a la Legislación Laboral los empleados son personas que realizan en su trabajo un esfuerzo mental y los obreros realizan en su trabajo un esfuerzo físico.

El Control de la Mano de Obra tiene como objetivos:

1. Evitar el desperdicio de la mano de obra que se tenga disponible, controlando las labores que debe ejecutar cada obrero.
2. Determinar los respectivos costos de la mano de obra a labores específicas, procesos o actividades.
3. Realizar los pagos de forma correcta y oportuna a los trabajadores, que sean satisfactorios para ellos.
4. Llenar los requerimientos legales, proporcionando una base para preparar los informes solicitados.

Para llevar un control de este elemento, se debe utilizar los siguientes registros: control de asistencia y la tarjeta de tiempo.

## **Control de Asistencia de los Trabajadores**

El control de la asistencia debe tomar en cuenta la puntualidad, horas trabajadas, en cualquier tipo de actividad pudiendo ser en producción, administración o ventas, horas ordinarias y extraordinarias. Para realizar el control del tiempo trabajado de los obreros y empleados se hace necesario el uso del registro “**Control de Asistencia**”, en la cual se registrara la hora de entrada y de salida.

La Tarjeta Reloj es de gran ayuda porque mediante este registro se determinara el total de horas trabajadas durante el mes correspondiente, permitiendo conocer las horas ordinarias. Para tener un mejor control estas tarjetas serán colocadas en un lugar donde se pueda tener una mejor vigilancia y registro, evitando que otras personas den marcando y un lugar preciso es que este cercana al guardia que es la persona que tiene más contacto con los trabajadores.

Un modelo de Tarjeta de Reloj para llevar un control de la asistencia de los trabajadores podría ser el siguiente:

<b>"LA PIEL"</b>						
<b>CONTROL DE ASISTENCIA</b>						
<b>NOMBRE</b>			<b>CODIGO</b>			
<b>MES</b>				<b>AÑO</b>		
<b>DEPARTAMENTO</b>						
<b>DIA</b>	<b>ENTRADA</b>	<b>SALIDA</b>	<b>FALTAS Y ATRASOS</b>	<b>NUMERO DE HORAS</b>	<b>HORAS EXTRAS</b>	<b>FIRMA</b>
1						
2						
3						
4						
---						
---						
---						
28						
29						
30						
<b>DIAS LABORADOS</b>						
<b>SUELDO GANADO</b>						
<b>HORAS SUPLEMENTARIAS</b>						
<b>HORAS EXTRAORDINARIAS</b>						
<b>MULTAS Y OTROS</b>						
<b>TOTAL \$</b>						

### a) Tarjeta de Tiempo

Con la finalidad de mantener un registro de forma detallada de como utilizan su tiempo en la jornada laboral los trabajadores directos bajo la base de unidad de tiempo y se trabaja con un Sistema de Costos por Órdenes de Producción, es necesario identificar qué proporción de tiempo trabajado corresponde a cada una de las órdenes. Para hacer posible esto, se utilizan las denominadas tarjetas de Distribución de Tiempo, las cuales deben ser llevadas por cada trabajador directo y bajo la supervisión del jefe de producción se registran las marcas de tiempo. Las cuotas por hora y los importes se anotan y calculan en el departamento de Contabilidad de Costos.

### Determinación del Costo y Contabilización de la Mano de Obra

Cuando finaliza la semana de labores se recoge las Tarjetas de Tiempo de cada trabajador, por parte del Jefe de Producción o la persona encargada y se elabora la "Planilla de Trabajo de Trabajadores Directos" en donde se resume el número de horas y su costo para cada orden de producción en el que hayan laborado.

Este trabajo se lo realiza en el Departamento de Contabilidad, una vez que se haya realizado la planilla de trabajo de trabajadores directos, se procederá a cargar en las respectivas hojas de costos, valores que corresponden a la mano de obra directa, en cuanto al trabajo indirecto y tiempo ocioso serán cargados a gastos de fabricación.

<b>"LA PIEL"</b>							
<b>PLANILLA DE TRABAJO DE TRABAJADORES DIRECTOS</b>							
<b>FECHA DE INICIO</b>				<b>FECHA DE TERMINACION</b>			
<b>ORDEN DE PRODUCCIONN°</b>				<b>PRODUCTO</b>			
<b>CODIGO DEL TRABAJADOR</b>	<b>TRABAJADOR</b>	<b>NUMERO HORAS</b>	<b>COSTO HORA</b>	<b>MOD</b>	<b>TRABAJO INDIRECTO</b>	<b>TIEMPO OCIOSO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
<b>TOTAL:</b>							
<b>RESUMEN</b>		<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>					
		<b>TRABAJO INDIRECTO</b>					
		<b>TIEMPO OCIOSO</b>					
		<b>VALOR PLANILLA DE TRABAJADORES DIRECTOS</b>					

1. Asignación de la Mano de Obra Directa a la Producción, con cargo a los productos en proceso.

-X-

Productos en Proceso	xxx	
Orden de Producción N°xx	xxx	
Mano de Obra Directa		xxx

2. En el caso de haber, tiempo ocioso y horas extras se procederá a cargar a gastos de fabricación y un abono a la cuenta mano de obra directa.

-X-

Gastos de Fabricación	xxx	
Tiempo ocioso	xxx	
Horas extras	xxx	
Mano de Obra Directa		xxx

## ROL DE PAGOS

“El rol de pagos o nómina, es el registro que realiza toda empresa para llevar el control de los pagos y descuentos que debe realizar a sus empleados cada mes, de manera general, en este documento se consideran dos secciones, una para registrar los ingresos como sueldos, horas extras, comisiones, bonos, etc. y otra para registrar los descuentos como aportes para el seguro social, cuotas por préstamos concedidos por la compañía, anticipos, etc.”<sup>11</sup>

<b>LA PIEL</b>															
<b>ROL DE PAGOS</b>															
<b>INGRESOS</b>															
		<b>FECHA</b>		<b>SEPTIEMBRE</b>		<b>2014</b>									
N°	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIAS TRAB	SUELDO NOMINAL	SUELDO GANADO	HORAS EXTRAS					INGRESOS			
							HRS 50%	HRS 100%	VALOR HRS 50%	VALOR HRS 100%	TOTAL HRS EXTRAS	COMISION	B. ALIMENTICIO	FONDOS DE RESERVA	B. COMISIONAL
1	0601833643	MOLINA GRANJA FANNY MARGARITA	OPERARIA	30	\$ 340,00	\$340,00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$340,00
2	0102019585	MOROCHO CORONEL JOSE GUIDO	OPERARIO	30	\$ 340,00	\$340,00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$340,00
3	0101126944	MOROCHO ESPINOZA MAUEL HUMBERTO	MAESTRO DE TALLER	30	\$ 340,00	\$340,00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$340,00
4	0104631973	MOROCHO MOLINA GEOVANNY MAURICIO	VENDEDOR	30	\$ 349,25	\$349,25			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$349,25
5	0104631981	MOROCHO MOLINA MANUEL FERNANDO	VENDEDOR	30	\$ 349,25	\$349,25			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$349,25
6	0102915121	MOROCHO RIOS PAUL SANTIAGO	OPERARIO	30	\$ 340,00	\$340,00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$340,00
7	0301820718	SUMBA SUMBA MONICA NATALIA	SERVICIO DE LIMPIEZA	30	\$ 340,00	\$340,00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$340,00
		MOROCHO ESPINOZA MANUEL HUMBERTO C.I.: 0101126944													

<sup>11</sup> <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/rol-de-pagos/>

- **Egresos:** Son descuentos aplicados al salario mensual del trabajador, entre los cuales tenemos:

<h1 style="text-align: center;">LA PIEL</h1> <h2 style="text-align: center;">ROL DE PAGOS</h2> <h3 style="text-align: center;">EGRESOS</h3>												
				FECHA		SEPTIEMBRE	2014					
				GASTOS								
N°	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	APORTES IESS 9.45%	PRESTAMOS QUIROGRAF	ANTICIPOS	PRESTAMOS	DIAS NO TRABAJADOS	DESCUENTO POR DIAS NO TRABAJADOS	MULTAS	TOTAL GASTOS	LIQUIDO A PAGAR
1	0601833643	MOLINA GRANJA FANNY MARGARITA	OPERARIA	\$ 32,13	\$ -			0	\$ -		\$32,13	<b>\$307,87</b>
2	0102019585	MOROCHO CORONEL JOSE GUIDO	OPERARIO	\$ 32,13				0	\$ -		\$32,13	<b>\$307,87</b>
3	0101126944	MOROCHO ESPINOZA MAUEL HUMBERTO	MAESTRO DE TALLER	\$ 32,13				0	\$ -		\$32,13	<b>\$307,87</b>
4	0104631973	MOROCHO MOLINA GEOVANNY MAURICIO	VENDEDOR	\$ 33,00				0	\$ -		\$33,00	<b>\$316,25</b>
5	0104631981	MOROCHO MOLINA MANUEL FERNANDO	VENDEDOR	\$ 33,00				0	\$ -		\$33,00	<b>\$316,25</b>
6	0102915121	MOROCHO RIOS PAUL SANTIAGO	OPERARIO	\$ 32,13				0	\$ -		\$32,13	<b>\$307,87</b>
7	0301820718	SUMBA SUMBA MONICA NATALIA	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$ 32,13				0	\$ -		\$32,13	<b>\$307,87</b>
MOROCHO ESPINOZA MANUEL HUMBERTO C.I.: 0101126944												

## Rol de Provisiones

En el que constan los beneficios que tiene que pagar la empresa a los trabajadores además del salario, y que está dentro de la cuenta “Provisión Obligación Patronales” (Página #17)

LA PIEL										
ROL PROVISIONES										
MES:		SEPTIEMBRE						AÑO:		2014
N°	Cedula	Apellidos y Nombres	Cargo	TOTAL INGRESOS	IECE Y SETEC 1%	XIII SUELDO	XIV SUELDO	Aporte Patronal 11.15%	Vacaciones	
1	0601833643	MOLINA GRANJA FANNY MARGARITA	OPERARIA	\$ 340,00				\$ 37,91	\$ 14,17	
2	0102019585	MOROCHO CORONEL JOSE GUIDO	OPERARIO	\$ 340,00				\$ 37,91	\$ 14,17	
3	0101126944	MOROCHO ESPINOZA MAUEL HUMBERTO	MAESTRO DE TALLER	\$ 340,00				\$ 37,91	\$ 14,17	
4	0104631973	MOROCHO MOLINA GEOVANNY MAURICIO	VENDEDOR	\$ 349,25	\$ 3,49	\$ 29,10	\$ 28,33	\$ 38,94	\$ 14,55	
5	0104631981	MOROCHO MOLINA MANUEL FERNANDO	VENDEDOR	\$ 349,25	\$ 3,49	\$ 29,10	\$ 28,33	\$ 38,94	\$ 14,55	
6	0102915121	MOROCHO RIOS PAUL SANTIAGO	OPERARIO	\$ 340,00				\$ 37,91	\$ 14,17	
7	0301820718	SUMBA SUMBA MONICA NATALIA	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$ 340,00				\$ 37,91	\$ 14,17	
		MOROCHO ESPINOZA MANUE HUMBERTO								
		C.I.: 0101126944								

3. Una vez realizado el rol de los obreros se procede a realizar el pago y su contabilización.

-X-

Mano de Obra Directa	xxx
IESS por Pagar	xxx
Bancos	xxx

Para registrar la aplicación del costo del rol de obreros directos, a las respectivas hojas de costo.

4. Por provisión de las prestaciones sociales de los obreros.

-X-

Mano de Obra Directa	xxx
Aporte patronal IESS	xxx
Vacaciones	xxx

### 2.3.1.3 Costos indirectos de fabricación.

Son todos los costos de fabricación distintos de los materiales directos y de la mano de obra directa. Estos costos hacen referencia al grupo de costos utilizado para acumular los costos indirectos de fabricación (CIF son distintos a los Gastos de venta, administración y financiero) y además son costos que no se puede asociar o costear con facilidad a un producto producido.

Para distribuir los costos indirectos de fabricación se debe buscar la mejor tasa o parámetro a fin de que el valor cargado a cada Orden de Producción sea la más equitativa.

Para esto podemos contar con las siguientes alternativas:

- El número de horas de mano de obra directa**, que se han empleado en cada orden de producción. Esta base es utilizada en las manufacturas donde la mano de obra es el factor más importante.
- El costo de la mano de obra directa**, que se ha empleado en cada orden de producción. Esta base es similar a la anterior, pero ya no considera el número de horas, sino el costo.
- El número de horas máquina**, empleadas en el procesamiento mecanizado de cada orden de producción. Esta base es aplicable en las industrias “altamente mecanizadas” en las cuales la mano de obra directa no es significativa porque se reduce a pocos operadores de máquinas.
- El costo de la materia prima de cada producto**, ésta base es aplicable en industrias de ensamble que importan, como materia prima, las partes del producto. El precio de la materia prima es el factor que define el precio del producto.
- El costo primo**, es decir, el costo de la materia prima más el costo de la mano de obra directa, de cada orden de producción.
- El número de unidades producidas**, ésta base es aplicable en las industrias de producción uniforme.

## 2.4 Hoja de costos.

La hoja de costos será abierta tan pronto se expida la orden de producción; debe estar actualizada conforme se utilice y aplique a los elementos del costo. Una vez que se conozca con certeza que se ha concluido lo que está produciendo se debe liquidar. Este libro contable constituye el auxiliar del “inventario de productos en proceso”

Este sistema se utiliza especialmente para órdenes de producción que tienen que ver especialmente con pedidos de clientes como también y no con mucha frecuencia cuando la producción se destina a formar stock, según lo determinen las políticas empresariales.

Las industrias que generalmente utilizan este método son entre otras:

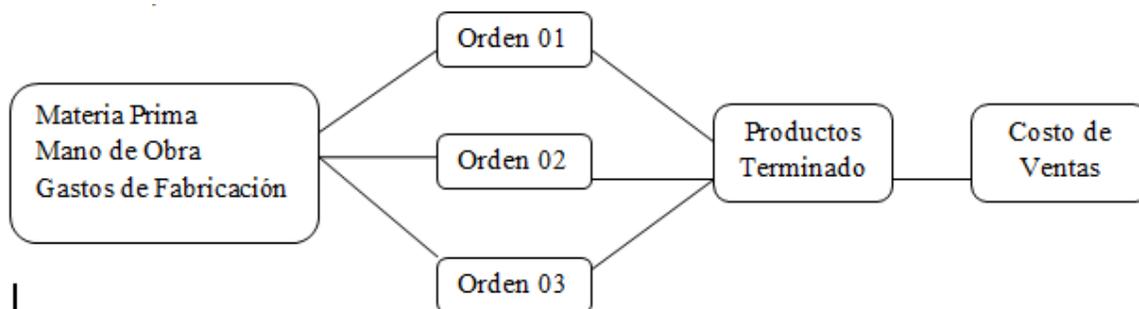
- Las fábricas de Muebles
- Las de calzado
- Las de confección
- Etc.

Para que se comience a producir debe existir un pedido de los clientes o una decisión de la dirección de la empresa para fabricar un determinado producto. Cualquiera de estas alternativas darán origen a la emisión de un documento llamado ORDEN DE PRODUCCIÓN que firmado por un ejecutivo responsable (gerente de producción) es enviado al taller, para que se dé comienzo al proceso de producción, ésta orden tendrá el formato que la industria quiera adoptar.

En la Hoja de Costos se resume el valor de sus elementos básicos como son: el valor de la materia prima directa, la mano de obra directa y los Gastos de Fabricación de acuerdo a cada una de las órdenes de producción.

Con la llegada de la orden de producción al taller, se da comienzo al proceso de fabricación para el pedido consignado en dicha orden. Por su parte en el taller también se toman medidas necesarias, con el propósito de llevar un buen control del proceso, para lo cual se abre un registro llamado hoja de costos, que debe contener a lo menos la siguiente información:





- Con la liquidación se termina el proceso productivo y se obtiene los artículos terminados.

Los artículos terminados pasarán a la bodega, en donde se anotará en los Kardex correspondientes registrando la cantidad y costo de los artículos.

El departamento de Contabilidad registrara este paso en el siguiente asiento:

**- X -**

Productos Terminados		xxx
Productos en Proceso		xxx
Orden Producción. N°xx	xxx	
Orden Producción. N°xx	xxx	

La información de este asiento se obtiene de las hojas de costos liquidadas.

- La venta de los artículos terminados origina dos asientos:

**- X -**

Costo de Ventas		xxx
Productos Terminados		xxx

**- XX -**

Clientes		xxx
Ventas		xxx
IVA Cobrado (0%)		xxx

## 2.5 Estado de costos.

Es el estado financiero que muestra la integración y cuantificación de la materia prima, mano de obra y gastos indirectos que nos ayuda a valorar la producción terminada y transformada para conocer el costo de su fabricación.

Este Estado es la base primordial para la elaboración del Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa industrial. Es un anexo que ira como adjunto al Estado de Pérdidas y Ganancias y contiene lo siguiente:

- Nombre de la empresa
- Nombre del Estado
- Periodo al que corresponde
- Nombre y firma del Contador y Gerente

<b>LA PIEL</b>				
<b>ESTADO DE COSTO DE VENTAS</b>				
DEL _____ AL _____				
( En dólares)				
	Inv. Inicial de Materia Prima	xxx		
+	Compras de Materia Prima	xxx		
=	Materia Prima Disponible	xxx		
-	Inv. Final de Materia Prima	xxx		
=	Materia Prima Consumida			xxx
+	Mano de Obra Directa			xxx
=	Costo Primo			xxx
+	Gastos de Fabricación			xxx
=	<b>Costo de Producción del Periodo</b>			xxx
+	Inv. Inicial de Productos en Proceso	xxx		
=	<b>Costo de Productos en Proceso</b>			
-	Inv. Final de Productos en Proceso	Xxx		
=	<b>Costo de Productos Terminados</b>			xxx
+	Inv. Inicial de Productos Terminados	Xxx		
=	<b>Costo de Productos Disponible para la Venta</b>			
-	Inv. Final de Productos Terminados	Xxx		
=	<b>Costo de Venta</b>			xxx
	<b>GERENTE</b>			<b>CONTADOR</b>

El estado de costos es importante por las siguientes razones:

- Determinación y comprobación del presupuesto.
- Saber cuánto cuesta cada unidad fabricada.
- Conocer la eficiencia de la producción.
- Control de los 3 elementos del costo.
- Información.
- Comparación entre costos estimados contra los reales.

“Existe una relación entre el estado del costo de artículos manufacturados, el estado de Resultados, el estado de utilidades y el Balance General.” <sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Oscar <http://jorgeluisacas.blogspot.com/2011/11/hojas-de-costos.html>

# CAPITULO III

## APLICACIÓN PRÁCTICA DEL SISTEMA DE COSTOS POR ORDENES DE PRODUCCION.

### 3.1 Análisis del proceso productivo.

“La Piel” ofrece productos de cuero tales como billeteras, carteras, casacas, cinturones, guantes, entre otros artículos de cuero; para lo cual se sigue el siguiente análisis productivo:

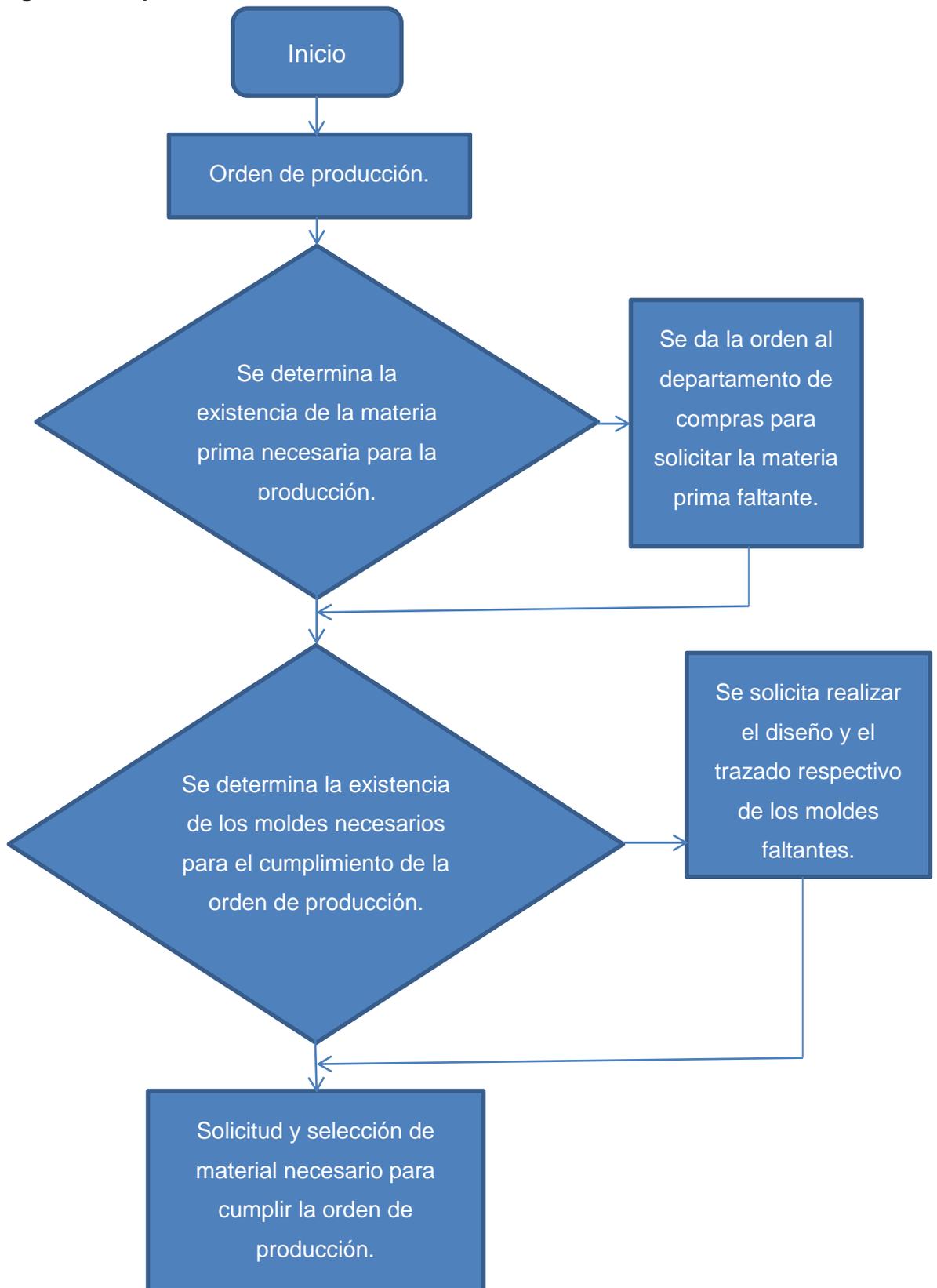
- a) Diseño: Están basados modelos de catálogos, figurines, revistas e internet; o de ser el caso el modelo proporcionado por el cliente o a gusto del diseñador de la empresa.
- b) Patronaje: Es la creación de patrones o moldes en cartón para cada uno de los productos. En el caso de las chaquetas los moldes de cada patrón se hacen por tallas, o a la medida del cliente.

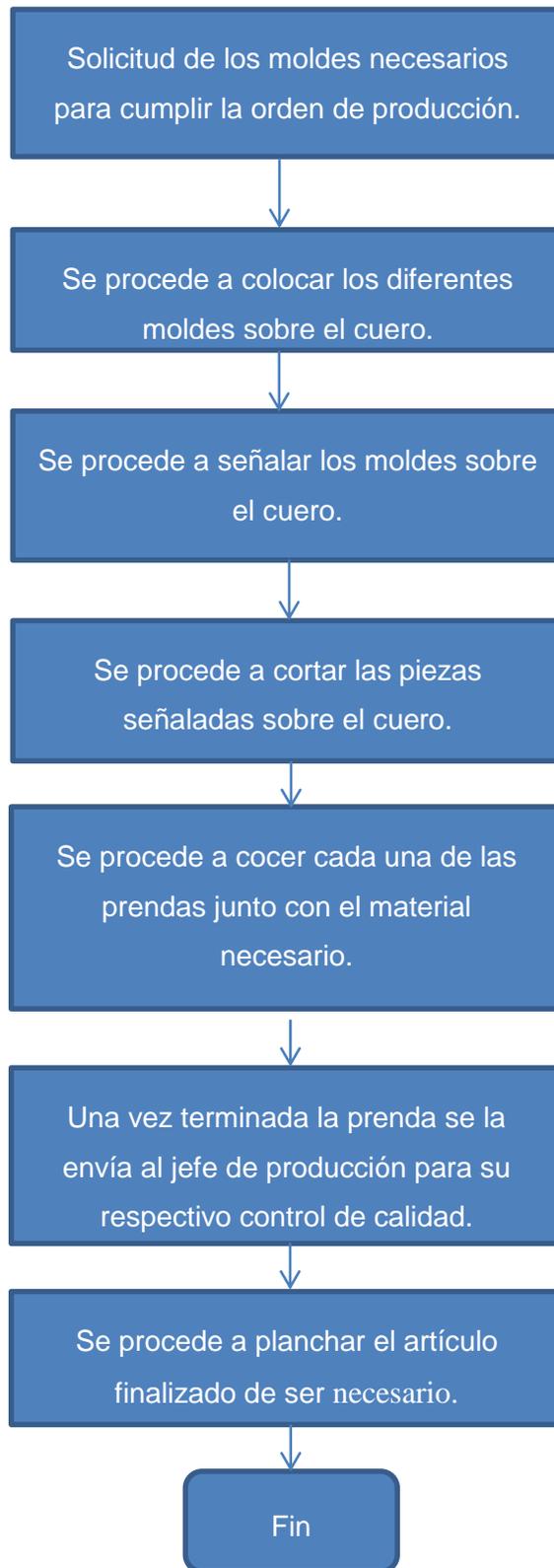
“Estos dos primeros pasos se los realizan una sola vez para cada modelo de cada prenda, ya que de volver a producir el mismo modelo, el diseño y patronaje ya se encuentra realizado”

- c) Una vez definido el producto a realizarse, se realiza la selección de los materiales que se van a emplear como los cueros principales y los secundarios que serán utilizados para las diferentes combinaciones dependiendo del artículo; así como los materiales complementarios tales como: forros, cierres, botones, llaves, hilos, broches, etiquetas, entre otros insumos necesarios para cada modelo.
- d) Se aplicaran los moldes y tizado, el cual se dibuja el molde sobre el cuero, cabe subrayar la importancia y responsabilidad que tiene el obrero en esta etapa, ya que, colocar de manera adecuada los moldes sobre el cuero permitirá que exista un menor desperdicio de la materia prima.

- e) Una vez trazado los moldes sobre el cuero, se procede a cortar cada una de las piezas, este paso requiere de mucho cuidado por parte del obrero, ya que, de cortar mal las piezas el producto final tendría fallas o incluso se podría dañar una de las piezas.
- f) Una vez cortadas las piezas, se las revisa que estén debidamente cortadas y que se encuentren de acuerdo al diseño y moldes de cada uno de los productos.
- g) Una vez revisado que las piezas se encuentren tal como en los moldes, se procede a cocer cada una de las prendas. (Dependiendo del producto y del modelo del mismo cada obrero utilizará una maquina diferente y cocerá de cierta manera adecuada para cada producto). Como en todas las etapas, pero especialmente en esta etapa de producción los obreros juegan un papel sumamente importante para lograr un aumento en la productividad, reducción de costos y un estándar de calidad que se maneja dentro de la empresa.
- h) Una vez que ha terminado el cocido del producto, este se somete a ser revisado por el jefe de producción, para controlar el trabajo de cada uno de los obreros, detectar posibles fallas. En el caso de hallarse una falla solucionable el jefe de producción devolverá la prenda al paso respectivo para que lo soluciones de una manera adecuada, caso contrario de ser una falla no solucionable la prenda saldrá a remate o contará como una pérdida para la empresa.
- i) Una vez que el jefe de producción haya realizado la inspección correspondiente se finalizará el proceso de producción con el planchado de la prenda. (Se planchará la prenda de ser necesario, ya que en artículos pequeños el planchado no es necesario).
- j) Finalmente el producto será etiquetado y enviado al almacén, el cual se encargará de embodegarlo o exhibirlo respectivamente.

### 3.2 Diagrama de operaciones.





### 3.3 Tratamiento de la materia prima directa.

Son los materiales que serán sometidos a operaciones de transformación o manufactura para su cambio físico, antes de que puedan venderse como productos terminados.

La contabilización para la materia prima directa sería la siguiente:

	5		
1.1.8	INV. PRODUCTOS PROCESO MP		\$ 11.812,88
	Orden de Producción N°001	\$ 4.860,00	
	Orden de Producción N°002	\$ 3.613,75	
	Orden de Producción N°003	\$ 923,75	
	Orden de Producción N°004	\$ 2.415,38	
1.1.3	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA Y SUMINISTROS		\$ 11.812,88
	Por requerimientos de materiales según ordenes N° 001, N° 002, N° 003, N° 004.		

**Materia Prima Directa.-** Son todos los materiales sujetos a transformación, que se pueden identificar o cuantificar plenamente con los productos terminados. En este caso la materia prima directa de “LA PIEL” es:

- ✓ Cuero
- ✓ Telas

**Materia Prima Indirecta.-** Son todos los materiales sujetos a transformación, que no se pueden identificar o cuantificar plenamente con los productos terminados. La materia prima indirecta de LA PIEL” es:

- ✓ Hilo
- ✓ Pega
- ✓ Llaves
- ✓ Botones
- ✓ Cierres

### 3.4 Tratamiento de la mano de obra directa.

Es el esfuerzo humano que interviene en el proceso de transformar las materias primas en productos terminados.

**Mano de Obra Directa.-** Son los salarios, prestaciones y obligaciones que den lugar de todos los trabajadores de la fábrica, cuya actividad se puede identificar o cuantificar plenamente con los productos terminados.

La mano de obra directa de “La Piel” son: los obreros los mismos que se encargan de cortar el cuero,

La contabilización para la mano de obra directa sería la siguiente:

1.1.6	INV. PRODUCTOS PROCESO MOD		\$ 1.244,24	
	Orden de Producción N°001 / 170 horas	\$ 282,48		
	Orden de Producción N°002 / 210 horas	\$ 347,44		
	Orden de Producción N°003 / 230 horas	\$ 345,72		
	Orden de Producción N°004 / 163 horas	\$ 268,61		
5.2	MANO DE OBRA DIRECTA			\$ 1.244,24
	Por distribución de la Mano de Obra Directa por término de órdenes producción #001, #002, #003, #004			

5.2	MANO DE OBRA DIRECTA		\$ 1.070,76	
1.1.1	CAJA			\$ 1.025,59
2.1.5	APORTE PERSONAL IESS POR PAGAR			\$ 73,68
	Por pago de sueldos personal de mano de obra directa			

5.2	MANO DE OBRA DIRECTA		\$ 126,29	
2.1.6	APORTE PATRONAL IESS POR PAGAR			\$ 126,29
5.2	MANO DE OBRA DIRECTA		\$ 47,19	
2.1.8	VACACIONES POR PAGAR			\$ 47,19
	Por rol de provisiones de mano de obra directa			

**Mano de Obra Indirecta.-** Son los sueldos, prestaciones y obligaciones que den lugar de todos los empleados de la fábrica, cuya actividad no se puede identificar o cuantificar plenamente con los productos terminados.

La contabilización para la mano de obra indirecta sería la siguiente:

5.5	MANO DE OBRA INDIRECTA		\$ 707,63	
1.1.1	CAJA			\$ 640,75
2.1.5	APORTE PERSONAL IESS POR PAGAR			\$ 66,87
	Por pago de sueldos personal de mano de obra indirecta			

5.5	MANO DE OBRA INDIRECTA		\$ 108,38	
2.1.6	APORTE PATRONAL IESS POR PAGAR			\$ 78,90
2.1.8	VACACIONES POR PAGAR			\$ 29,48
	Por rol de provisiones de mano de obra indirecta			

**La Distribución de los gastos de fabricación se distribuirá de acuerdo al método Horas de Mano de Obra Directa**

### **3.5 Tratamiento de los costos indirectos de fabricación.**

Intervienen en la transformación de los productos pero no se identifican o cuantifican plenamente con la elaboración de partidas específicas de producción.

La contabilización para los costos indirectos de fabricación sería la siguiente:

1.1.7	INV. PRODUCTOS PROCESO CIF		\$ 2.169,74	
5.5	MANO DE OBRA INDIRECTA			\$ 844,52
5.6	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 795,45
5.7	SERVICIOS BÁSICOS PLANTA			\$ 294,56
5.8	GASTOS DE MAQUINARIA			\$ 235,21
	Por gastos indirectos de fabricación según órdenes N° 001, N° 002, N° 003, N° 004.			

### **3.6 Hojas de costos.**

Para elaborar la hoja de costos incluyendo todos los elementos vamos a tomar como referencia el mes de julio para lo cual tenemos la siguiente información:

#### **La microempresa La Piel presenta la siguiente información al 01 de Julio de 2014.**

Saldo en efectivo \$2420,00

Banco del pichincha \$2234,00

Banco del pacífico \$2548,00

Cuentas por cobrar \$324,56

Inventario de Materia Prima \$15697,50;

- Cuero económico 4500 pies a \$1.50
- Cuero Fino 3200 pies a \$2.20
- Telas 1090 metros a \$1.75

Inventario de Productos Terminados \$26600,95

- Casacas de hombres 105 por \$75.98
- Casacas de mujeres 124 por \$70.01
- Carteras grandes 84 por \$58.24
- Carteras medianas 115 por \$43.91

Terrenos \$60000,00

Edificios \$80000,00

Vehículos \$15000,00

Maquinaria \$25056,30

Proveedores \$5000,00

Cuentas por pagar \$7250,00

Capital Social \$194891,68

Julio 1. Se compra mercadería (cuero fino) por el valor de \$3410,00 y (cuero económico) por el valor de \$825,00; valores que se encuentran exentos de IVA según factura #22769, pagamos a crédito a 30 días.

Julio 1. Se entrega al taller las órdenes de producción #001, #002, #003, #004; para lo cual se tienen las siguientes requisiciones:

Requisición #001 con el siguiente detalle: 1500 pies de cuero fino, 900 pies de cuero económico, 120 metros de tela.

Requisición #002 con el siguiente detalle: 1000 pies de cuero fino, 820 pies de cuero económico, 105 metros de tela.

Requisición #003 con el siguiente detalle: 400 pies de cuero fino, 25,00 metros de tela.

Requisición #004 con el siguiente detalle: 1080 pies de cuero fino, 22,50 metros de tela.

Julio 2. Se compra materiales y suministros necesarios para la producción por un valor de \$795,45 exento de IVA por RISE; la cuenta se cancela en efectivo; según nota de venta #237895.

Julio 15. Se cancelan valores por servicios básicos por el valor de \$327,54; de los cuales: \$294,56 producción; 22,45 ventas; 10,53 administración. Valores que se los cancela en efectivo.

Julio 20. Se vende todo lo que se produjo en las órdenes de producción #001, #002, #003, #004. Por un valor de \$37550,00; nos cancelaron el 30% a crédito y el 70% en efectivo. Según factura #12754.

Julio 21. Se deposita el dinero de la venta efectuada el 20 de julio en el banco del pacífico según papeleta de depósito #824547393

Julio 31. Se cancelan los sueldos del personal de producción, ventas y administración.

Julio 31. Se contabiliza los valores por depreciación.

Julio 31. Se realizan los cierres de las cuentas.

Los gastos indirectos de fabricación serán distribuidos de acuerdo a las horas de mano de obra directa

La Mano de Obra directa, Mano de Obra Indirecta y el sueldo de los empleados de Administración y Ventas serán remunerados mensualmente, para lo cual la información la tendremos de los controles de asistencia y la Planilla de Trabajo de Trabajadores Directos.

## ÓRDENES DE PRODUCCIÓN

La orden de producción nos ayuda a identificar la cantidad de artículos que se van a elaborar durante el mes.

LA PIEL		
ORDEN DE PRODUCCIÓN N° 001		
FECHA DE INICIO	01/07/2014	
FECHA DE TERMINACIÓN	09/07/2014	
ARTÍCULO	CANTIDAD	TOTAL
CASACAS DE HOMBRE	80	80,00

LA PIEL		
ORDEN DE PRODUCCIÓN N° 002		
FECHA DE INICIO	07/07/2014	
FECHA DE TERMINACIÓN	11/07/2014	
ARTÍCULO	CANTIDAD	TOTAL
CASACAS DE MUJER	70	70,00

LA PIEL		
ORDEN DE PRODUCCIÓN N° 003		
FECHA DE INICIO	11/07/2014	
FECHA DE TERMINACIÓN	25/07/2014	
ARTÍCULO	CANTIDAD	TOTAL
CARTERAS GRANDES	50	50,00

LA PIEL		
ORDEN DE PRODUCCIÓN N° 004		
FECHA DE INICIO	14/07/2014	
FECHA DE TERMINACIÓN		
ARTÍCULO	CANTIDAD	TOTAL
CARTERAS MEDIANAS	90	90,00

## REQUISICIÓN DE MATERIALES

Este procedimiento nos ayuda a identificar la cantidad de material que se va a utilizar en las diferentes Órdenes de Producción que han ingresado al departamento.

<b>"LA PIEL"</b>				
<b>REQUISICIÓN DE MATERIALES N° 001</b>				
<b>FECHA</b>	01/07/2014			
<b>ORDEN DE PRODUCCIÓN N°</b>	001			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
CUERO FINO	PIE	1500,00	\$ 2,20	\$ 3.300,00
CUERO ECONÓMICO	PIE	900,00	\$ 1,50	\$ 1.350,00
TELAS	METROS	120,00	\$ 1,75	\$ 210,00
<b>T O T A L:</b>				<b>4.860,00</b>
<b>JEFE DE PRODUCCIÓN      BODEGUERO</b>				

<b>"LA PIEL"</b>				
<b>REQUISICIÓN DE MATERIALES N° 002</b>				
<b>FECHA</b>	03/07/2014			
<b>ORDEN DE PRODUCCIÓN N°</b>	002			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
CUERO FINO	PIE	1000,00	\$ 2,20	\$ 2.200,00
CUERO ECONÓMICO	PIE	820,00	\$ 1,50	\$ 1.230,00
TELAS	METROS	105,00	\$ 1,75	\$ 183,75
<b>T O T A L:</b>				<b>3.613,75</b>

<b>"LA PIEL"</b>				
<b>REQUISICIÓN DE MATERIALES N° 003</b>				
<b>FECHA</b>	11/07/2014			
<b>ORDEN DE PRODUCCIÓN N°</b>	<b>003</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
CUERO FINO	PIE	400,00	\$ 2,20	\$ 880,00
TELAS	METROS	25,00	\$ 1,75	\$ 43,75
<b>T O T A L:</b>				<b>923,75</b>

<b>"LA PIEL"</b>				
<b>REQUISICIÓN DE MATERIALES N° 004</b>				
<b>FECHA</b>	14/07/2014			
<b>ORDEN DE PRODUCCIÓN N°</b>	<b>004</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
CUERO FINO	DECIMETROS	1080,00	\$ 0,35	\$ 378,00
TELAS	METROS	22,50	\$ 1,75	\$ 39,38
<b>T O T A L:</b>				<b>417,38</b>



## PLANILLA DE TRABAJO

En la planilla de trabajo se identifica el personal que interviene en la producción, el tiempo que emplea tomando en consideración el tiempo ocioso y el trabajo indirecto que se emplea en cada artículo.

<b>"LA PIEL"</b>									
<b>PLANILLA DE TRABAJO DE TRABAJADORES DIRECTOS</b>									
<b>FECHA DE INICIO</b>			01/07/2014			<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>			09/07/2014
<b>ORDEN DE PRODUCCIÓN°</b>			001			<b>PRODUCTO</b>			CASACA HOMBRE
<b>CÓDIGO DEL TRABAJADOR</b>	<b>TRABAJADOR</b>	<b>NÚMERO HORAS</b>	<b>COSTO HORA</b>	<b>APOR. PATR. - VACACIONES</b>	<b>MOD</b>	<b>TRABAJO INDIRECTO</b>	<b>TIEMPO OCIOSO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>	
002	MOROCHO CORONEL JOSE GUIDO	60	\$ 1,42	\$ 13,71	\$ 98,71	\$ 6,50		\$ 105,21	
006	MOROCHO RIOS PAUL SANTIAGO	50	\$ 1,42	\$ 11,12	\$ 81,95			\$ 81,95	
003	MOROCHO ESPINOZA MAUEL HUMBERTO	60	\$ 1,42	\$ 13,34	\$ 98,34		\$ 3,47	\$ 101,81	
<b>TOTAL:</b>		170	\$ 4,25	\$ 38,18	\$279,01	\$ 6,50	\$ 3,47	\$ 288,98	
<b>RESUMEN</b>		<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>					\$ 279,01		
		<b>TRABAJO INDIRECTO</b>					\$ 6,50		
		<b>TIEMPO OCIOSO</b>					\$ 3,47		
		<b>VALOR PLANILLA DE TRABAJADORES DIRECTOS</b>					\$ 288,98		

# "LA PIEL"

## PLANILLA DE TRABAJO DE TRABAJADORES DIRECTOS

<b>FECHA DE INICIO</b>		07/07/2014			<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>		11/07/2014		
<b>ORDEN DE PRODUCCIÓN°</b>		002			<b>PRODUCTO</b>		CASACA MUJER		
CÓDIGO DEL TRABAJADOR	TRABAJADOR	NÚMERO HORAS	COSTO HORA	APOR. PATR. - VACACIONES	MOD	TRABAJO INDIRECTO	TIEMPO OCIOSO	COSTO TOTAL	
002	MOROCHO CORONEL JOSE GUIDO	60	\$ 1,42	\$ 13,71	\$ 98,71			\$ 98,71	
006	MOROCHO RIOS PAUL SANTIAGO	70	\$ 1,42	\$ 15,57	\$ 114,74	\$ 7,20		\$ 121,94	
003	MOROCHO ESPINOZA MAUEL HUMBERTO	80	\$ 1,42	\$ 17,79	\$ 131,13		\$ 2,86	\$ 133,99	
<b>TOTAL:</b>		210	\$ 4,25	\$ 47,08	\$ 344,58	\$ 7,20	\$ 2,86	\$ 354,64	
<b>RESUMEN</b>		<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>					\$ 344,58		
		<b>TRABAJO INDIRECTO</b>					\$ 7,20		
		<b>TIEMPO OCIOSO</b>					\$ 2,86		
		<b>VALOR PLANILLA DE TRABAJADORES DIRECTOS</b>					\$ 354,64		

# "LA PIEL"

## PLANILLA DE TRABAJO DE TRABAJADORES DIRECTOS

<b>FECHA DE INICIO</b>		11/07/2014			<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>		25/07/2014		
<b>ORDEN DE PRODUCCIÓN°</b>		003			<b>PRODUCTO</b>		CARTERAS GRANDES		
CÓDIGO DEL TRABAJADOR	TRABAJADOR	NÚMERO HORAS	COSTO HORA	APOR. PATR. - VACACIONES	MOD	TRABAJO INDIRECTO	TIEMPO OCIOSO	COSTO TOTAL	
002	MOROCHO CORONEL JOSE GUIDO	80	\$ 1,42	\$ 18,29	\$ 131,62		\$ 1,60	\$ 133,22	
006	MOROCHO RIOS PAUL SANTIAGO	80	\$ 1,42	\$ 17,79	\$ 113,33			\$ 113,33	
003	MOROCHO ESPINOZA MAUEL HUMBERTO	70	\$ 1,42	\$ 15,57	\$ 99,17	\$ 6,81		\$ 105,98	
<b>TOTAL:</b>		230	\$ 4,25	\$ 51,65	\$ 344,12	\$ 6,81	\$ 1,60	\$ 352,53	
<b>RESUMEN</b>		<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>					\$ 344,12		
		<b>TRABAJO INDIRECTO</b>					\$ 6,81		
		<b>TIEMPO OCIOSO</b>					\$ 1,60		
		<b>VALOR PLANILLA DE TRABAJADORES DIRECTOS</b>					\$ 352,53		

# "LA PIEL"

## PLANILLA DE TRABAJO DE TRABAJADORES DIRECTOS

<b>FECHA DE INICIO</b>		25/07/2014			<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>		29/07/2014	
<b>ORDEN DE PRODUCCIÓN°</b>		004			<b>PRODUCTO</b>		CARTERAS MEDIANAS	
CÓDIGO DEL TRABAJADOR	TRABAJADOR	NÚMERO HORAS	COSTO HORA	APOR. PATR. - VACACIONES	MOD	TRABAJO INDIRECTO	TIEMPO OCIOSO	COSTO TOTAL
002	MOROCHO CORONEL JOSE GUIDO	53	\$ 1,42	\$ 12,11	\$ 87,20		\$ 1,11	\$ 88,31
006	MOROCHO RIOS PAUL SANTIAGO	60	\$ 1,42	\$ 13,34	\$ 98,34			\$ 98,34
003	MOROCHO ESPINOZA MAUEL HUMBERTO	50	\$ 1,42	\$ 11,12	\$ 81,95	\$ 8,00		\$ 89,95
<b>TOTAL:</b>		163	\$ 4,25	\$ 36,58	\$ 267,50	\$ 8,00	\$ 1,11	\$ 276,61
<b>RESUMEN</b>		<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>						\$ 267,50
		<b>TRABAJO INDIRECTO</b>						\$ 8,00
		<b>TIEMPO OCIOSO</b>						\$ 1,11
		<b>VALOR PLANILLA DE TRABAJADORES DIRECTOS</b>						\$ 276,61

## GASTOS DE FABRICACIÓN

En el presupuesto de gastos de fabricación se identifica los fijos y variables que intervienen

### LA PIEL TOTAL GASTOS INDIRECTOS

DENOMINACIÓN	FIJOS	VARIABLES	TOTAL
MANO DE OBRA INDIRECTA	\$ 816,01	\$ 28,51	\$ 844,52
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 795,45	\$ 795,45
SERVICIOS BASICOS	\$ 60,00	\$ 234,56	\$ 294,56
GASTO MAQUINARIA	\$ 35,21		\$ 235,21
<b>T O T A L:</b>			<b>\$ 2.169,74</b>

### CÁLCULO DE LA TASA PREDETERMINADA (METODO HORAS DE MANO DE OBRA DIRECTA)

FÓRMULA

$$\frac{\text{GASTOS INDIRECTOS}}{\text{HORAS DE MANO DE OBRA DIRECTA}} = \text{TASA PREDETERMINADA}$$

CÁLCULO

$$\frac{\$ 2.169,74}{773,00} = \$2,806908$$

### DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS INDIRECTOS

LA PIEL			
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN			
ORDEN DE PRODUCCIÓN	PRODUCTO	HORAS HOMBRE UTILIZADAS	DISTRIBUCIÓN CIF
#001	CASACAS HOMBRE	170	\$ 477,17
#002	CASACAS MUJER	210	\$ 589,45
#003	CARTERAS GRANDES	230	\$ 645,59
#004	CARTERAS MEDIANAS	163	\$ 457,53
	<b>TOTAL</b>	<b>773</b>	<b>\$ 2.169,74</b>

## HOJA DE COSTOS

En la Hoja de Costos se resume el valor de sus elementos básicos como son: el valor de las materias primas directa, la mano de obra directa y los Gastos de Fabricación de acuerdo a cada una de las órdenes de producción.

LA PIEL								
HOJA DE COSTOS								
CLIENTE						ORDEN DE PRODUCCION N° 001		
STOCK DE BODEGA:						ARTICULO	CASACAS HOMBRE	
FECHA DE INICIACION:		01/07/2014				CANTIDAD	80,00	
ELEMENTOS DEL COSTO DE PRODUCCION								
	MATERIALES DIRECTOS				MANO DE OBRA		GASTOS DE FABRICACION	
FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	V TOTAL	N° HORAS	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01/07/2014	CUERO FINO	1500	\$ 2,20	\$ 3.300,00				
01/07/2014	CUERO ECONOMICO	900	\$ 1,50	\$ 1.350,00				
01/07/2014	TELAS	120	\$ 1,75	\$ 210,00				
	MANO DE OBRA DIRECTA Y GASTOS DE FABRICACION				170	\$ 282,48		\$ 477,17
<b>T O T A L.</b>						\$ 282,48		\$ 477,17
RESUMEN								
	MATERIALES DIRECTOS		\$ 4.860,00					
	MANO DE OBRA		\$ 282,48					
	GASTOS DE FABRICACION		\$ 477,17					
	COSTO TOTAL		\$ 5.619,66					
	COSTO UNITARIO		\$ 70,25					

## LA PIEL

### HOJA DE COSTOS

CLIENTE					ORDEN DE PRODUCCION N° 002			
STOCK DE BODEGA:					ARTICULO CASACAS MUJER			
FECHA DE INICIACION:	01/07/2014				CANTIDAD 70,00			
<b>ELEMENTOS DEL COSTO DE PRODUCCION</b>								
	<b>MATERIALES DIRECTOS</b>				<b>MANO DE OBRA</b>		<b>GASTOS DE FABRICACION</b>	
<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V. UNITARIO</b>	<b>V TOTAL</b>	<b>Nº HORAS</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
02/07/2014	CUERO FINO	1000	\$ 2,20	\$ 2.200,00				
02/07/2014	CUERO ECONOMICO	820	\$ 1,50	\$ 1.230,00				
02/07/2014	TELAS	105	\$ 1,75	\$ 183,75				
07/07/2014	MANO DE OBRA DIRECTA Y GASTOS DE FABRICACION				210	\$ 354,64		\$ 589,45
<b>T O T A L.</b>						\$ 347,44		\$ 589,45
<b>RESUMEN</b>								
	MATERIALES DIRECTOS	\$ 3.613,75						
	MANO DE OBRA	\$ 347,44						
	GASTOS DE FABRICACION	\$ 589,45						
	<b>COSTO TOTAL</b>	\$ 4.550,64						
	<b>COSTO UNITARIO</b>	\$ 65,01						

## LA PIEL HOJA DE COSTOS

CLIENTE					ORDEN DE PRODUCCION N° 003			
STOCK DE BODEGA:					ARTICULO	CARTERAS GRANDES		
FECHA DE INICIACION:	01/07/2014				CANTIDAD	50,00		
<b>ELEMENTOS DEL COSTO DE PRODUCCION</b>								
	<b>MATERIALES DIRECTOS</b>				<b>MANO DE OBRA</b>	<b>GASTOS DE FABRICACION</b>		
<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V. UNITARIO</b>	<b>V TOTAL</b>	<b>Nº HORAS</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
11/07/2014	CUERO FINO	400	\$ 2,20	\$ 880,00				
11/07/2014	TELAS	25	\$ 1,75	\$ 43,75				
TIEMPO OC	MANO DE OBRA DIRECTA Y GASTOS DE FABRICACION				230	\$ 352,53		\$ 645,59
<b>T O T A L</b>				<b>\$ 923,75</b>		<b>\$ 345,72</b>		<b>\$ 645,59</b>
	<b>RESUMEN</b>							
	MATERIALES DIRECTOS		\$ 923,75					
	MANO DE OBRA		\$ 345,72					
	GASTOS DE FABRICACION		\$ 645,59					
	<b>COSTO TOTAL</b>		<b>\$ 1.915,06</b>					
	<b>COSTO UNITARIO</b>		<b>\$ 38,30</b>					

## LA PIEL

### HOJA DE COSTOS

CLIENTE					ORDEN DE PRODUCCION N° 004			
STOCK DE BODEGA:					ARTICULO CARTERAS MEDIANAS			
FECHA DE INICIACION:	01/07/2014				CANTIDAD 90,00			
<b>ELEMENTOS DEL COSTO DE PRODUCCION</b>								
	<b>MATERIALES DIRECTOS</b>				<b>MANO DE OBRA</b>	<b>GASTOS DE FABRICACION</b>		
<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V. UNITARIO</b>	<b>V TOTAL</b>	<b>Nº HORAS</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
24/07/2014	CUERO FINO	1080	\$ 2,20	\$ 2.376,00				
00/01/1900	TELAS	23	\$ 1,75	\$ 39,38				
00/01/1900	MANO DE OBRA DIRECTA Y GASTOS DE FABRICACION				163	\$ 276,61		\$ 457,53
<b>T O T A L</b>				<b>\$ 2.415,38</b>		<b>\$ 268,61</b>		<b>\$ 457,53</b>
<b>RESUMEN</b>								
	MATERIALES DIRECTOS		\$ 2.415,38					
	MANO DE OBRA		\$ 268,61					
	GASTOS DE FABRICACION		\$ 457,53					
	<b>COSTO TOTAL</b>		<b>\$ 3.141,51</b>					
	<b>COSTO UNITARIO</b>		<b>\$ 34,91</b>					

### 3.8 Estado de costos por productos.

Se detalla los costos que originó un determinado proceso de producción.

LA PIEL						
ESTADO DE COSTOS DE PRODUCTOS VENDIDOS						
DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2014						
			CASACA HOMBRE	CASACA MUJER	CARTERA GRANDE	CARTERA MEDIANA
	INV. INICIAL DE MATERIA PRIMA	\$ 15.697,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+)	COMPRAS DE MATERIA PRIMA	\$ 4.235,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
=	<b>MATERIA PRIMA DISPONIBLE</b>	\$ 19.932,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-)	INV FINAL DE MATERIA PRIMA	\$ 8.119,63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
=	<b>MATERIA PRIMA CONSUMIDA</b>	\$ 11.812,88	\$ 4.860,00	\$ 3.613,75	\$ 923,75	\$ 2.415,38
(+)	MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 1.244,24	\$ 282,48	\$ 347,44	\$ 345,72	\$ 268,61
=	<b>COSTO PRIMO</b>	\$ 13.057,12	\$ 5.142,48	\$ 3.961,19	\$ 1.269,47	\$ 2.683,98
(+)	GASTOS DE FABRICACIÓN	\$ 2.169,74	\$ 477,17	\$ 589,45	\$ 645,59	\$ 457,53
=	<b>COSTO DE PRODUCCIÓN DEL PERIODO</b>	\$ 15.226,86	\$ 5.619,66	\$ 4.550,64	\$ 1.915,06	\$ 3.141,51
(+)	INV INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
=	<b>COSTO DE PRODUCTOS EN PROCESO</b>	\$ 15.226,86	\$ 5.619,66	\$ 4.550,64	\$ 1.915,06	\$ 3.141,51
(-)	INV FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
=	<b>COSTO DE PRODUCTOS TERMINADOS</b>	\$ 15.226,86	\$ 5.619,66	\$ 4.550,64	\$ 1.915,06	\$ 3.141,51
(+)	INV INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	\$ 26.600,95	\$ 7.977,90	\$ 8.681,24	\$ 4.892,16	\$ 5.049,65
=	<b>COSTO DE PRODUCTOS DISP. PARA LA VENTA</b>	\$ 41.827,81	\$ 13.597,56	\$ 13.231,88	\$ 6.807,22	\$ 8.191,16
(-)	INV FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	\$ 25.037,27	\$ 7.717,53	\$ 8.457,49	\$ 4.267,21	\$ 4.595,04
=	<b>COSTO DE PRUDUCTOS VENDIDOS</b>	\$ 16.790,54	\$ 5.880,02	\$ 4.774,39	\$ 2.540,01	\$ 3.596,12

### **3.9 Costos unitarios.**

Los costos unitarios se obtienen al aplicar la hoja de costos por cada producto en este caso se produjeron:

- Casacas de hombre con un costo unitario de \$70,25
- Casacas de mujeres con un costo unitario de \$65,01
- Carteras medianas con un costo unitario de \$38,30
- Carteras grandes con un costo unitario de \$34,91

## **CONCLUSIONES GENERALES**

Luego de finalizado la presente investigación sobre el Sistema de Costos por Órdenes de Producción para “La Piel” se puede concluir que:

“La Piel” como empresa artesanal está constituida, por departamentos los cuales cumplen con funciones específicas para el desarrollo de sus actividades como:

- ✓ Atención a clientes
- ✓ Atención Proveedores
- ✓ Facturación
- ✓ Envío de Ordenes de Producción a la Planta
- ✓ Correspondencia

El Departamento de Contabilidad se enfoca en los Costos de Producción, enfocándose en llevar un control de los materiales que interviene en el proceso productivo, el tiempo empleado por los obreros y los gastos de fabricación que se incurren en cada orden de producción para así tener costos unitarios reales. Los mismos que serán utilizados para precios de venta.

- ✓ Se puede observar que no existen documentos adecuados a sus necesidades para realizar un control periódico en la Producción no se lleva un control de los requerimientos de materiales.

La empresa tiene como política producir una cantidad adicional a lo que consta en la orden de producción, con el objetivo de proporcionar que exista un stock en la bodega, en la empresa no se realiza el ingreso de los terminados una vez que se termina todo el lote sino de poco en poco y de esta no se estaría llevando un control adecuado.

El control de los materiales, productos en proceso, productos terminados se está aplicando el método promedio.

## RECOMENDACIONES

Una vez analizando los datos mencionados anteriormente podemos presentar nuestras recomendaciones, las mismas que pueden ser acogidas y servirán de alguna forma para un mejor desenvolvimiento de la empresa.

- ✓ Revisión y utilización de la información obtenida por parte del Departamento de Producción en cuanto al requerimiento de los materiales, tarjeta de tiempo, gastos de fabricación y ordenes de producción, para la elaboración de las respectivas hojas de costos y obtener costos reales, para lo cual se puede aplicar el modelo de utilizado en esta Tesis.
- ✓ Aplicar las hojas de costos en función de cada orden emitida de acuerdo a lo aplicado en la monografía.
- ✓ Se recomienda producir exclusivamente lo que está especificado en cada orden de producción emitida, en el caso de que se quiera producir cantidades adicionales se recomienda emitir una nueva orden de producción para la cantidad adicional para mantener en stock.
- ✓ Realizar controles para tener un mayor control en los requerimientos de los materiales, y en la distribución de los elementos del costo.
- ✓ Se recomiendo que la cancelación de los sueldos sean con cheques

# ANEXOS

**TARJETAS DE KARDEX DE MATERIA PRIMA**

"LA PIEL"											
TARJETA DE KARDEX DE MATERIALES											
MATERIAL CUERO FINO			UNIDAD DE MEDIDA: PIES								
MÉTODO: COSTO PROMEDIO			EXISTENCIAS:								
FECHA	DETALLE	Nº DOC	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
			CANT	P UNIT	P TOTAL	CANT	P UNIT	P TOTAL	CANT	P UNIT	P TOTAL
01/07/2014	Inventario Inicial								3200	\$ 2,20	\$ 7.040,00
01/07/2014	Compra	F-22769	1550	\$ 2,20	\$ 3.410,00				4750	\$ 2,20	\$ 10.450,00
01/07/2014	Requerimiento	Req.001				1500	\$ 2,20	\$ 3.300,00	3250	\$ 2,20	\$ 7.150,00
02/07/2014	Requerimiento	Req.002				1000	\$ 2,20	\$ 2.200,00	2250	\$ 2,20	\$ 4.950,00
11/07/2014	Requerimiento	Req.003				400	\$ 2,20	\$ 880,00	1850	\$ 2,20	\$ 4.070,00
24/07/2014	Requerimiento	Req.004				1080	\$ 2,20	\$ 2.376,00	770	\$ 2,20	\$ 1.694,00

"LA PIEL"											
TARJETA DE KARDEX DE MATERIALES											
MATERIAL CUERO ECONÓMICO						UNIDAD DE MEDIDA: PIES					
MÉTODO: COSTO PROMEDIO						EXISTENCIAS:					
FECHA	DETALLE	Nº DOC	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
			CANT	P UNIT	P TOTAL	CANT	P UNIT	P TOTAL	CANT	P UNIT	P TOTAL
01/07/2014	Inventario Inicial								4500	\$ 1,50	\$ 6.750,00
01/07/2014	Compra	F-22769	550	\$ 1,50	\$ 825,00				5050	\$ 1,50	\$ 7.575,00
01/07/2014	Requerimiento	Req.001				900	\$ 1,50	\$ 1.350,00	4150	\$ 1,50	\$ 6.225,00
02/07/2014	Requerimiento	Req.002				820	\$ 1,50	\$ 1.230,00	3330	\$ 1,50	\$ 4.995,00

"LA PIEL"											
TARJETA DE KARDEX DE MATERIALES											
MATERIAL TELA						UNIDAD DE MEDIDA: METROS					
MÉTODO: COSTO PROMEDIO						EXISTENCIAS:					
FECHA	DETALLE	Nº DOC	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
			CANT	P UNIT	P TOTAL	CANT	P UNIT	P TOTAL	CANT	P UNIT	P TOTAL
01/07/2014	Inventario Inicial								1090	\$ 1,75	\$ 1.907,50
01/07/2014	Requerimiento	Req.001				120	\$ 1,75	\$ 210,00	970	\$ 1,75	\$ 1.697,50
02/07/2014	Requerimiento	Req.002				105	\$ 1,75	\$ 183,75	865	\$ 1,75	\$ 1.513,75
11/07/2014	Requerimiento	Req.003				25	\$ 1,75	\$ 43,75	840	\$ 1,75	\$ 1.470,00
24/07/2014	Requerimiento	Req.004				22,5	\$ 1,75	\$ 39,38	818	\$ 1,75	\$ 1.430,63

**TAJETAS DE KARDEX DE PRODUCTOS TERMINADOS**

"LA PIEL"												
TARJETA DE KARDEX DE PRODUCTOS TERMINADOS												
MATERIAL	CASACA HOMBRE							UNIDAD DE MEDIDA:	PIES			
METODO APLICADO: COSTO PROMEDIO							EXISTENCIAS:					
FECHA	DETALLE	Nº DOC	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS			
			CANT	P UNIT	P TOTAL	CANT	P UNIT	P TOTAL	CANT	P UNIT	P TOTAL	
01/07/2014	Inventario Inicial									105,00	\$ 75,98	\$ 7.977,90
09/07/2014	Ingreso a bodega	OP N°001	80,00	\$ 70,25	\$ 5.619,66					185,00	\$ 73,50	\$ 13.597,56
31/07/2014	Ventas					80,00	\$ 73,50	\$ 5.880,02		105,00	\$ 73,50	\$ 7.717,53

"LA PIEL"												
TARJETA DE KARDEX DE PRODUCTOS TERMINADOS												
MATERIAL	CASACA MUJER							UNIDAD DE MEDIDA:	PIES			
METODO APLICADO: COSTO PROMEDIO							EXISTENCIAS:					
FECHA	DETALLE	Nº DOC	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS			
			CANT	P UNIT	P TOTAL	CANT	P UNIT	P TOTAL	CANT	P UNIT	P TOTAL	
01/07/2014	Inventario Inicial									124,00	\$ 70,01	\$ 8.681,24
	Ingreso a bodega	OP N° 002	70,00	\$ 65,01	\$ 4.550,64					194,00	\$ 68,21	\$ 13.231,88
31/07/2014	Ventas					70	\$ 68,21	\$ 4.774,39		124,00	\$ 68,21	\$ 8.457,49

"LA PIEL"												
TARJETA DE KARDEX DE PRODUCTOS TERMINADOS												
MATERIAL	CARTERAS GRANDES								UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDADES		
METODO APLICADO: COSTO PROMEDIO									EXISTENCIAS:			
FECHA	DETALLE	Nº DOC	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS			
			CANT	P UNIT	P TOTAL	CANT	P UNIT	P TOTAL	CANT	P UNIT	P TOTAL	
01/07/2014	Inventario Inicial									84,00	\$ 58,24	\$ 4.892,16
25/07/2014	Ingreso a bodega	OP Nº 003	50,00	\$ 38,30	\$ 1.915,06					134,00	\$ 50,80	\$ 6.807,22
31/07/2014	Ventas					50	\$ 50,80	\$ 2.540,01		84,00	\$ 50,80	\$ 4.267,21

"LA PIEL"												
TARJETA DE KARDEX DE PRODUCTOS TERMINADOS												
MATERIAL	CARTERA MEDIANA								UNIDAD DE MEDIDA:	PIES		
METODO APLICADO: COSTO PROMEDIO									EXISTENCIAS:			
FECHA	DETALLE	Nº DOC	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS			
			CANT	P UNIT	P TOTAL	CANT	P UNIT	P TOTAL	CANT	P UNIT	P TOTAL	
01/07/2014	Inventario Inicial									115,00	\$ 43,91	\$ 5.049,65
	Ingreso a bodega	OP Nº 004	90,00	\$ 34,91	\$ 3.141,51					205,00	\$ 39,96	\$ 8.191,16
31/07/2014	Ventas					90,00	\$ 39,96	\$ 3.596,12		115,00	\$ 39,96	\$ 4.595,04

## PLAN DE CUENTAS

### LA PIEL PLAN DE CUENTAS

<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>1.1</b>	<b>ACTIVOS CORRIENTE</b>
<b>1.1.1</b>	<b>DISPONIBLE</b>
<b>1.1.1.01</b>	<b>CAJA</b>
<b>1.1.1.02</b>	<b>BANCOS</b>
<b>1.1.1.02.01</b>	BANCO DEL PACIFICO
<b>1.1.1.02.02</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>1.1.1.02.03</b>	BANCO DE GUAYAQUIL
<b>1.1.2</b>	<b>EXIGIBLE</b>
<b>1.1.2.01</b>	CUENTAS POR COBRAR
<b>1.1.3</b>	<b>REALIZABLE</b>
	<b>INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA Y</b>
<b>1.1.3.01</b>	<b>SUMINISTROS</b>
<b>1.1.3.01.01</b>	CUERO FINO
<b>1.1.3.01.02</b>	CUERO ECONOMICO
<b>1.1.3.01.03</b>	TELA
<b>1.1.3.01.04</b>	BOTONES
<b>1.1.3.01.05</b>	BROCHES
<b>1.1.3.01.06</b>	PEGA
<b>1.1.3.02</b>	<b>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</b>
<b>1.1.3.02.01</b>	CASACAS HOMBRE
<b>1.1.3.02.02</b>	CASACAS MUJER
<b>1.1.3.02.03</b>	CARTERAS GRANDES
<b>1.1.3.02.04</b>	CARTERAS PEQUEÑAS
<b>1.1.3.02.05</b>	BILLETERAS
<b>1.1.3.02.06</b>	CINTURONES
<b>1.1.3.02.07</b>	MALETINES
<b>1.1.3.03</b>	<b>INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS</b>
<b>1.1.3.03.01</b>	CASACAS HOMBRE
<b>1.1.3.03.02</b>	CASACAS MUJER
<b>1.1.3.03.03</b>	CARTERAS GRANDES
<b>1.1.3.03.04</b>	CARTERAS PEQUEÑAS
<b>1.1.3.03.05</b>	BILLETERAS
<b>1.1.3.03.06</b>	CINTURONES
<b>1.1.3.03.07</b>	MALETINES
<b>1.1.3.04</b>	<b>INV. PRODUCTOS PROCESO MOD</b>
<b>1.1.3.05</b>	<b>INV. PRODUCTOS PROCESO CIF</b>

1.1.3.06	<b>INV. PRODUCTOS PROCESO MP</b>
1.2	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>
1.2.1	<b>ACTIVO FIJO</b>
1.2.1.01	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>
1.2.1.01.01	TERRENOS
1.2.1.01.02	EDIFICIOS
1.2.1.01.03	(-) DEP. ACUM. EDIFICIOS
1.2.1.01.04	MAQUINARIA
1.2.1.01.05	(-) DEP ACUM. MAQUINARIA
1.2.1.01.06	VEHICULOS
1.2.1.01.07	(-) DEP ACUM. VEHICULOS
2	<b>PASIVO</b>
2.1	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>
2.1.1	PROVEEDORES
2.1.2	CUENTAS POR PAGAR
2.1.3	NOMINA POR PAGAR
2.1.4	IESS POR PAGAR
2.1.5	APORTE PERSONAL IESS POR PAGAR
2.1.6	APORTE PATRONAL IESS POR PAGAR
2.1.7	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR
2.1.8	VACACIONES POR PAGAR
3	<b>PATRIMONIO</b>
3.1	<b>CAPITAL SOCIAL</b>
3.2	<b>RESULTADOS</b>
3.2.1	UTILIDAD DEL EJERCICIO
3.2.2	PERDIDAS DEL EJERCICIO
4	<b>INGRESOS</b>
4.1	VENTAS
5	<b>COSTOS</b>
5.1	COSTO DE VENTAS
5.2	MANO DE OBRA DIRECTA
5.3	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION
5.4	VARIACION DE COSTOS INDIRECTOS
5.5	MANO DE OBRA INDIRECTA
5.6	MATERIALES Y SUMINISTROS
5.7	SERVICIOS BÁSICOS PLANTA
5.8	GASTOS DE MAQUINARIA
5.9	APORTE PATRONAL IESS PLANTA
5.10	VACACIONES PERSONAL PLANTA
6	<b>GASTOS</b>
6.1	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>
6.1.2	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>
6.1.2.01	GASTOS POR MANTENIMIENTO

<b>6.1.2.02</b>	SUELDOS ADMINISTRACIÓN
<b>6.1.2.03</b>	BENEFICIOS SOCIALES ADM.
<b>6.1.2.04</b>	GASTOS POR DEPRECIACIÓN
<b>6.1.2.05</b>	SERVICIOS BÁSICOS ADM
<b>6.1.2.06</b>	DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS
<b>6.1.2.07</b>	APORTE PATRONAL IESS
<b>6.1.2.08</b>	APORTE PATRONAL IESS ADM.
<b>6.2</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>
<b>6.2.1</b>	APORTE PATRONAL IESS
<b>6.2.2</b>	SERVICIOS BÁSICOS VENTAS
<b>6.2.3</b>	SUELDOS VENTAS
<b>6.2.4</b>	BENEFICIOS SOCIALES VENTAS
<b>6.2.5</b>	GASTOS DE DEPRECIACION
<b>6.2.5</b>	APORTE PATRONAL IESS
<b>6.2.6</b>	APORTE PATRONAL IESS VENTAS

## DIARIO GENERAL

LA PIEL					
DIARIO GENERAL					
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
		<b>1</b>			
01/07/2014	1.1.1.01	CAJA		\$ 4.420,00	
	1.1.1.02	BANCOS		\$ 2.782,00	
	1.1.1.02.02	BANCO DEL PICHINCHA	\$ 1.234,00		
	1.1.1.02.01	BANCO DEL PACIFICO	\$ 1.548,00		
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR		\$ 3.224,56	
	1.1.3.01	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA Y SUMINISTROS		\$ 15.697,50	
	1.1.3.01.01	CUERO FINO	\$ 7.040,00		
	1.1.3.01.02	CUERO ECONOMICO	\$ 6.750,00		
	1.1.3.01.03	TELA	\$ 1.907,50		
	1.1.3.03	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS		\$ 26.600,95	
	1.1.3.03.01	CASACAS HOMBRE	\$ 7.977,90		
	1.1.3.03.02	CASACAS MUJER	\$ 8.681,24		
	1.1.3.03.03	CARTERAS GRANDES	\$ 4.892,16		
	1.1.3.03.04	CARTERAS PEQUEÑAS	\$ 5.049,65		
	1.2.1.01.01	TERRENOS		\$ 60.000,00	
	1.2.1.01.02	EDIFICIOS		\$ 80.000,00	
	1.2.1.01.03	(-) DEP. ACUM. EDIFICIOS			\$ 333,33
	1.2.1.01.06	VEHICULOS		\$ 15.000,00	
	1.2.1.01.07	(-) DEP ACUM. VEHICULOS			\$ 250,00
	1.2.1.01.04	MAQUINARIA		\$ 28.225,20	
	1.2.1.01.05	(-) DEP ACUM. MAQUINARIA			\$ 235,21
	2.1.1	PROVEEDORES			\$ 5.000,00
	2.1.2	CUENTAS POR PAGAR			\$ 7.250,00
	3.1	CAPITAL SOCIAL			\$ 222.881,67
		Por estado de situación inicial			
		<b>2</b>			
01/07/2014	1.1.3.01	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA Y SUMINISTROS		\$ 4.235,00	
	2.1.1	PROVEEDORES			\$ 4.235,00
		Por la compra de MD F/22769			
		<b>3</b>			
02/07/2014	5.6	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 795,45	
	1.1.1.01	CAJA			\$ 795,45
		Por compra de materiales y suministros según nota de venta RISE#237895			
		SUMAN Y PASAN		\$	\$
				240980,66	240980,66

		SUMAN Y VIENEN		\$240980,66	\$240980,66
		<b>4</b>			
15/07/2014	5.7	SERVICIOS BÁSICOS PLANTA		\$ 294,56	
	6.1.2.05	SERVICIOS BÁSICOS ADM		\$ 10,53	
	6.2.2	SERVICIOS BÁSICOS VENTAS		\$ 22,45	
	1.1.1.01	CAJA			\$ 327,54
		Por pago de servicios básicos de todos los departamentos			
		<b>5</b>			
15/07/2014	1.1.3.06	INV. PRODUCTOS PROCESO MP		\$ 11.812,88	
		Orden de Producción N°001	\$ 4.860,00		
		Orden de Producción N°002	\$ 3.613,75		
		Orden de Producción N°003	\$ 923,75		
		Orden de Producción N°004	\$ 2.415,38		
	1.1.3.01	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA Y SUMINISTROS			\$ 11.812,88
		Por requerimientos de materiales según órdenes N° 001, N° 002, N° 003, N° 004.			
		<b>6</b>			
15/07/2014	1.1.3.05	INV. PRODUCTOS PROCESO CIF		\$ 2.169,74	
	5.5	MANO DE OBRA INDIRECTA			\$ 844,52
	5.6	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 795,45
	5.7	SERVICIOS BÁSICOS PLANTA			\$ 294,56
	5.8	GASTOS DE MAQUINARIA			\$ 235,21
		Por gastos indirectos de fabricación según órdenes N° 001, N° 002, N° 003, N° 004.			
		<b>7</b>			
15/07/2014	1.1.3.04	INV. PRODUCTOS PROCESO MOD		\$ 1.244,24	
		Orden de Producción N°001 / 170 horas	\$ 282,48		
		Orden de Producción N°002 / 210 horas	\$ 347,44		
		Orden de Producción N°003 / 230 horas	\$ 345,72		
		Orden de Producción N°004 / 163 horas	\$ 268,61		
	5.2	MANO DE OBRA DIRECTA			\$ 1.244,24
		Por distribución de la Mano de Obra Directa por termino de órdenes producción #001, #002, #003, #004			
		<b>SUMAN Y PASAN</b>		\$256535,06	\$256535,06

		<b>SUMAN Y VIENEN</b>		\$256535,06	\$256535,06
		<b>8</b>			
15/07/2014	1.1.3.03	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS		\$ 15.226,86	
	1.1.3.06	INV. PRODUCTOS PROCESO MP			\$ 11.812,88
	1.1.3.05	INV. PRODUCTOS PROCESO CIF			\$ 2.169,74
	1.1.3.04	INV. PRODUCTOS PROCESO MOD			\$ 1.244,24
		Por terminación del proceso productivo y liquidación de las órdenes de producción #001, #002, #003, #004			
		<b>9</b>			
20/07/2014	5.1	COSTO DE VENTAS		\$ 16.790,54	
	1.1.3.03	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS			\$ 16.790,54
		Por inv. Final del periodo de julio			
		<b>10</b>			
20/07/2014	1.1.1.01	CAJA		\$ 26.285,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR		\$ 11.265,00	
	4.1	VENTAS			\$ 37.550,00
		Por venta realizada el 20 de julio según factura #12754			
		<b>11</b>			
21/07/2014	1.1.1.02.01	BANCO DEL PACIFICO		\$ 26.285,00	
	1.1.1.01	CAJA			\$ 26.285,00
		Por depósito en el banco, papeleta #824547393			
		<b>12</b>			
31/07/2014	5.5	MANO DE OBRA INDIRECTA		\$ 28,51	
	5.2	MANO DE OBRA DIRECTA		\$ 1.070,76	
	1.1.1.01	CAJA			\$ 1.025,59
	2.1.5	APORTE PERSONAL IESS POR PAGAR			\$ 73,68
		Por pago de sueldos personal de mano de obra directa			
		<b>13</b>			
31/07/2014	5.2	MANO DE OBRA DIRECTA		\$ 126,29	
	2.1.6	APORTE PATRONAL IESS POR PAGAR			\$ 126,29
	5.2	MANO DE OBRA DIRECTA		\$ 47,19	
	2.1.8	VACACIONES POR PAGAR			\$ 47,19
		Por rol de provisiones de mano de obra directa			
		<b>SUMAN Y PASAN</b>		\$353660,20	\$353660,20

		<b>SUMAN Y VIENEN</b>		\$353660,20	\$353660,20
		<b>14</b>			
31/07/2014	5.5	MANO DE OBRA INDIRECTA		\$ 707,63	
	1.1.1.01	CAJA			\$ 640,75
	2.1.5	APORTE PERSONAL IESS POR PAGAR			\$ 66,87
		Por pago de sueldos personal de mano de obra indirecta			
		<b>15</b>			
31/07/2014	5.5	MANO DE OBRA INDIRECTA		\$ 108,38	
	2.1.6	APORTE PATRONAL IESS POR PAGAR			\$ 78,90
	2.1.8	VACACIONES POR PAGAR			\$ 29,48
		Por rol de provisiones de mano de obra indirecta			
		<b>16</b>			
31/07/2014	6.1.2.02	SUELDOS ADMINISTRACIÓN		\$ 349,25	
	1.1.1.01	CAJA			\$ 316,25
	2.1.5	APORTE PERSONAL IESS POR PAGAR			\$ 33,00
		Por pago de sueldos personal de administración			
		<b>17</b>			
31/07/2014	6.1.2.08	APORTE PATRONAL IESS ADM.		\$ 42,43	
	2.1.6	APORTE PATRONAL IESS POR PAGAR			\$ 42,43
	6.1.2.03	BENEFICIOS SOCIALES ADM.		\$ 101,08	
		XIII SUELDO	\$ 29,10		
		XIV SUELDO	\$ 28,33		
		FONDO DE RESERVA	\$ 29,09		
		VACACIONES	\$ 14,55		
	2.1.7	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR			\$ 101,08
		Por registro de rol de provisiones de administración			
		<b>18</b>			
31/07/2014	6.2.3	SUELDOS VENTAS		\$ 349,25	
	1.1.1.01	CAJA			\$ 316,25
	2.1.5	APORTE PERSONAL IESS POR PAGAR			\$ 33,00
		Por pago de sueldos personal de ventas			
		<b>SUMAN Y PASAN</b>		\$355318,22	\$355318,22

		<b>SUMAN Y VIENEN</b>		\$355318,22	\$355318,22
		<b>19</b>			
31/07/2014	6.2.6	APORTE PATRONAL IESS VENTAS		\$ 42,43	
	2.1.6	APORTE PATRONAL IESS POR PAGAR			\$ 42,43
	6.2.4	BENEFICIOS SOCIALES VENTAS		\$ 101,08	
		XIII SUELDO	\$ 29,10		
		XIV SUELDO	\$ 28,33		
		FONDO DE RESERVA	\$ 29,09		
		VACACIONES	\$ 14,55		
	2.1.7	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR			\$ 101,08
		Por registro de rol de provisiones de ventas			
		<b>20</b>			
31/07/2014	6.1.2.06	DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS		\$ 250,00	
	1.2.1.01.07	(-) DEP ACUM. VEHICULOS			\$ 250,00
		Por depreciación de vehículo del mes de julio			
		<b>21</b>			
31/07/2014	5.8	GASTOS DE MAQUINARIA		\$ 235,21	
	1.2.1.01.05	(-) DEP ACUM. MAQUINARIA			\$ 235,21
		Por depreciación de maquinaria del mes de julio			
		<b>22</b>			
31/07/2014	3.2	RESULTADOS		\$ 1.268,51	
	6.1.2.02	GASTOS DE ADMINISTRACION			\$ 753,29
	6.2	GASTOS DE VENTA			\$ 515,21
		Por liquidación de gastos			
		<b>23</b>			
31/07/2014	4.1	VENTAS		\$ 37.550,00	
	5.1	COSTO DE VENTAS			\$ 16.790,54
	3.2	RESULTADOS			\$ 20.759,46
		Por liquidación de ventas de julio			
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 58.339,72</b>	<b>\$ 394.765,45</b>	<b>\$ 394.765,45</b>

## MAYOR GENERAL

### LA PIEL

#### MAYOR GENERAL

CUENTA	CAJA	CÓDIGO		1.1.1.01	
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1	\$ 4.420,00		\$ 4.420,00
02/07/2014	Por compra de materiales y suministros según nota de venta RISE#237895	3		\$ 795,45	\$ 3.624,55
15/07/2014	Por pago de servicios básicos de todos los departamentos	4		\$ 327,54	\$ 3.297,01
20/07/2014	Por venta realizada el 20 de julio según factura #12754	10	\$ 26.285,00	\$ -	\$ 29.582,01
21/07/2014	Por depósito en el banco, papeleta #824547393	11		\$ 26.285,00	\$ 3.297,01
31/07/2014	Por pago de sueldos personal de mano de obra directa	12		\$ 1.025,59	\$ 2.271,42
31/07/2014	Por pago de sueldos personal de mano de obra indirecta	14		\$ 640,75	\$ 1.630,66
31/07/2014	Por pago de sueldos personal de administración	16		\$ 316,25	\$ 1.314,42
31/07/2014	Por pago de sueldos personal de ventas	18		\$ 316,25	\$ 998,17
31/07/2014					\$ 998,17
					\$ 998,17
			\$ 30.705,00	\$ 29.706,83	

### LA PIEL

#### MAYOR GENERAL

CUENTA	BANCOS	CÓDIGO		1.1.1.02	
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1	\$ 2.782,00		\$ 2.782,00
21/07/2014	Por depósito en el banco, papeleta #824547393	11	\$ 26.285,00		\$ 29.067,00
					\$ 29.067,00
					\$ 29.067,00
					\$ 29.067,00
					\$ 29.067,00
					\$ 29.067,00
			\$ 29.067,00	\$ -	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA	CUENTAS POR COBRAR	CÓDIGO	1.1.2.01		
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1	\$ 3.224,56		\$ 3.224,56
16/09/1956	Por venta realizada el 20 de julio según factura #12754	10	\$ 11.265,00		\$ 14.489,56
					\$ 14.489,56
					\$ 14.489,56
					\$ 14.489,56
					\$ 14.489,56
			\$ 14.489,56	\$ -	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA Y SUMINISTROS	CÓDIGO	1.1.3.01		
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1	\$ 15.697,50		\$ 15.697,50
02/07/2014	Por la compra de MD F/22769	2	\$ 4.235,00		\$ 19.932,50
15/07/2014	Por requerimientos de materiales según ordenes N° 001, N° 002, N° 003, N° 004.	5		\$ 11.812,88	\$ 8.119,63
					\$ 8.119,63
					\$ 8.119,63
					\$ 8.119,63
					\$ 8.119,63
			\$ 19.932,50	\$ 11.812,88	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	CÓDIGO	1.1.3.03		
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1	\$ 26.600,95		\$ 26.600,95
15/07/2014	Por terminación del proceso productivo y liquidación de las órdenes de producción #001, #002, #003, #004	8	\$ 15.226,86		\$ 41.827,81
20/07/2014	Por inv. Final del periodo de julio	9		\$ 16.790,54	\$ 25.037,27
					\$ 25.037,27
					\$ 25.037,27
					\$ 25.037,27
			\$ 41.827,81	\$ 16.790,54	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		TERRENOS	CÓDIGO		1.2.1.01.01
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1	\$ 60.000,00		\$ 60.000,00
					\$ 60.000,00
					\$ 60.000,00
					\$ 60.000,00
					\$ 60.000,00
					\$ 60.000,00
			\$ 60.000,00	\$ -	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		EDIFICIOS	CÓDIGO		1.2.1.01.02
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1	\$ 80.000,00		\$ 80.000,00
					\$ 80.000,00
					\$ 80.000,00
					\$ 80.000,00
					\$ 80.000,00
					\$ 80.000,00
			\$ 80.000,00	\$ -	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		(-) DEP. ACUM. EDIFICIOS	CÓDIGO		1.2.1.01.03
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1	\$ -	\$ 333,33	\$ -333,33
					\$ -333,33
					\$ -333,33
					\$ -333,33
					\$ -333,33
					\$ -333,33
			\$ -	\$ 333,33	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		VEHÍCULOS	CÓDIGO		1.2.1.01.06
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00
					\$ 15.000,00
					\$ 15.000,00
					\$ 15.000,00
					\$ 15.000,00
					\$ 15.000,00
			\$ 15.000,00	\$ -	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		(-) DEP ACUM. VEHICULOS	CÓDIGO		1.2.1.01.07
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1	\$ -	\$ 250,00	\$ -250,00
31/07/2014	Por depreciación de vehículo del mes de julio	20		\$ 250,00	\$ -500,00
					\$ -500,00
					\$ -500,00
					\$ -500,00
					\$ -500,00
			\$ -	\$ 500,00	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		MAQUINARIA	CÓDIGO		1.2.1.01.04
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1	\$ 28.225,20	\$ -	\$ 28.225,20
					\$ 28.225,20
					\$ 28.225,20
					\$ 28.225,20
					\$ 28.225,20
					\$ 28.225,20
			\$ 28.225,20	\$ -	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		(-) DEP ACUM. MAQUINARIA		CÓDIGO		1.2.1.01.05	
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO		
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1	\$ -	\$ 235,21	\$ -235,21		
31/07/2014	Por depreciación de maquinaria del mes de julio	21		\$ 235,21	\$ -470,42		
					\$ -470,42		
					\$ -470,42		
					\$ -470,42		
					\$ -470,42		
					\$ -470,42		
			\$ -	\$ 470,42			

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		PROVEEDORES		CÓDIGO		2.1.1	
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO		
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1		\$ 5.000,00	\$ -5.000,00		
02/07/2014	Por la compra de MD F/22769	2		\$ 4.235,00	\$ -9.235,00		
					\$ -9.235,00		
					\$ -9.235,00		
					\$ -9.235,00		
					\$ -9.235,00		
			\$ -	\$ 9.235,00			

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		CUENTAS POR PAGAR		CÓDIGO		2.1.2	
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO		
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1	\$ -	\$ 7.250,00	\$ -7.250,00		
					\$ -7.250,00		
					\$ -7.250,00		
					\$ -7.250,00		
					\$ -7.250,00		
					\$ -7.250,00		
			\$ -	\$ 7.250,00			

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA	CAPITAL SOCIAL	CÓDIGO	3.1		
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/07/2014	Por estado de situación inicial	1	\$ -	\$ 222.881,67	\$ -222.881,67
					\$ -222.881,67
					\$ -222.881,67
					\$ -222.881,67
					\$ -222.881,67
					\$ -222.881,67
			\$ -	\$ 222.881,67	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA	INV. PRODUCTOS PROCESO MP	CÓDIGO	1.1.3.06		
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
15/07/2014	Por requerimientos de materiales según ordenes N° 001, N° 002, N° 003, N° 004.	5	\$ 11.812,88		\$ 11.812,88
15/07/2014	Por terminación del proceso productivo y liquidación de las órdenes de producción #001, #002, #003, #004	8		\$ 11.812,88	\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
			\$ 11.812,88	\$ 11.812,88	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA	INV. PRODUCTOS PROCESO CIF	CÓDIGO	1.1.3.05		
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
15/07/2014	Por gastos indirectos de fabricación según órdenes N° 001, N° 002, N° 003, N° 004.	6	\$ 2.169,74		\$ 2.169,74
15/07/2014	Por terminación del proceso productivo y liquidación de las órdenes de producción #001, #002, #003, #004	8		\$ 2.169,74	\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
			\$ 2.169,74	\$ 2.169,74	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		MANO DE OBRA INDIRECTA		CÓDIGO		5.5
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
15/07/2014	Por gastos indirectos de fabricación según órdenes N° 001, N° 002, N° 003, N° 004.	6	\$ -	\$ 844,52	\$ -844,52	
31/07/2014	Por pago de sueldos personal de mano de obra directa	12	\$ 28,51		\$ -816,01	
31/07/2014	Por pago de sueldos personal de mano de obra indirecta	14	\$ 707,63		\$ -108,39	
31/07/2014	Por rol de provisiones de mano de obra indirecta	15	\$ 108,38		\$ -0,00	
					\$ -0,00	
					\$ -0,00	
					\$ -0,00	
			\$ 844,52	\$ 844,52		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		MATERIALES Y SUMINISTROS		CÓDIGO		5.6
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
02/07/2014	Por compra de materiales y suministros según nota de venta RISE#237895	3	\$ 795,45		\$ 795,45	
15/07/2014	Por gastos indirectos de fabricación según órdenes N° 001, N° 002, N° 003, N° 004.	6		\$ 795,45	\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
			\$ 795,45	\$ 795,45		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		SERVICIOS BÁSICOS PLANTA		CÓDIGO		5.7
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
15/07/2014	Por pago de servicios básicos de todos los departamentos	4	\$ 294,56		\$ 294,56	
15/07/2014	Por gastos indirectos de fabricación según órdenes N° 001, N° 002, N° 003, N° 004.	6		\$ 294,56	\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
			\$ 294,56	\$ 294,56		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		GASTOS DE MAQUINARIA		CÓDIGO		5.8
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
15/07/2014	Por gastos indirectos de fabricación según órdenes N° 001, N° 002, N° 003, N° 004.	6	\$ -	\$ 235,21	\$ -235,21	
31/07/2014	Por depreciación de maquinaria del mes de julio	21	\$ 235,21		\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
			\$ 235,21	\$ 235,21		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		INV. PRODUCTOS PROCESO MOD		CÓDIGO		1.1.3.04
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
15/07/2014	Por distribución de la Mano de Obra Directa por termino de órdenes producción #001, #002, #003, #004	7	\$ 1.244,24		\$ 1.244,24	
15/07/2014	Por terminación del proceso productivo y liquidación de las órdenes de producción #001, #002, #003, #004	8		\$ 1.244,24	\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
			\$ 1.244,24	\$ 1.244,24		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		MANO DE OBRA DIRECTA		CÓDIGO		5.2
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
15/07/2014	Por distribución de la Mano de Obra Directa por termino de órdenes producción #001, #002, #003, #004	7	\$ -	\$ 1.244,24	\$ -1.244,24	
31/07/2014	Por pago de sueldos personal de mano de obra directa	12	\$ 1.070,76		\$ -173,48	
31/07/2014	Por rol de provisiones de mano de obra directa	13	\$ 126,29		\$ -47,19	
31/07/2014	Por rol de provisiones de mano de obra directa	13	\$ 47,19		\$ -0,00	
					\$ -0,00	
					\$ -0,00	
					\$ -0,00	
			\$ 1.244,24	\$ 1.244,24		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		COSTO DE VENTAS		CÓDIGO		5.1
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
20/07/2014	Por inv. Final del periodo de julio	9	\$ 16.790,54		\$ 16.790,54	
31/07/2014	Por liquidación de ventas de julio	23		\$ 16.790,54	\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
			\$ 16.790,54	\$ 16.790,54		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		SERVICIOS BÁSICOS ADM		CÓDIGO		6.1.2.05
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
15/07/2014	Por pago de servicios básicos de todos los departamentos	4	\$ 10,53		\$ 10,53	
					\$ 10,53	
					\$ 10,53	
					\$ 10,53	
					\$ 10,53	
					\$ 10,53	
					\$ 10,53	
			\$ 10,53	\$ -		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		SERVICIOS BÁSICOS VENTAS		CÓDIGO		6.2.2
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
15/07/2014	Por pago de servicios básicos de todos los departamentos	4	\$ 22,45		\$ 22,45	
					\$ 22,45	
					\$ 22,45	
					\$ 22,45	
					\$ 22,45	
					\$ 22,45	
					\$ 22,45	
			\$ 22,45	\$ -		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		VENTAS		CÓDIGO		4.1
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
20/07/2014	Por venta realizada el 20 de julio según factura #12754	10	\$ -	\$ 37.550,00	\$ -37.550,00	
31/07/2014	Por liquidación de ventas de julio	23	\$ 37.550,00		\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
			\$ 37.550,00	\$ 37.550,00		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		APORTE PERSONAL IESS POR PAGAR		CÓDIGO		2.1.5
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
31/07/2014	Por pago de sueldos personal de mano de obra directa	12	\$ -	\$ 73,68	\$ -73,68	
31/07/2014	Por pago de sueldos personal de mano de obra indirecta	14		\$ 66,87	\$ -140,55	
31/07/2014	Por pago de sueldos personal de administración	16		\$ 33,00	\$ -173,55	
31/07/2014	Por pago de sueldos personal de ventas	18		\$ 33,00	\$ -206,56	
					\$ -206,56	
					\$ -206,56	
					\$ -206,56	
			\$ -	\$ 206,56		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		APORTE PATRONAL IESS ADM.		CÓDIGO		6.1.2.08
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
31/07/2014	Por registro de rol de provisiones de administración	17	\$ 42,43		\$ 42,43	
					\$ 42,43	
					\$ 42,43	
					\$ 42,43	
					\$ 42,43	
			\$ 42,43	\$ -		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		APORTE PATRONAL IESS VENTAS		CÓDIGO		6.2.6	
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO		
31/07/2014	Por registro de rol de provisiones de ventas	19	\$ 42,43		\$ 42,43		
					\$ 42,43		
					\$ 42,43		
					\$ 42,43		
					\$ 42,43		
					\$ 42,43		
			\$ 42,43	\$ -			

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		APORTE PATRONAL IESS POR PAGAR		CÓDIGO		2.1.6	
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO		
31/07/2014	Por rol de provisiones de mano de obra directa	13	\$ -	\$ 126,29	\$ -126,29		
31/07/2014	Por rol de provisiones de mano de obra indirecta	15		\$ 78,90	\$ -205,19		
31/07/2014	Por registro de rol de provisiones de administración	17		\$ 42,43	\$ -247,62		
31/07/2014	Por registro de rol de provisiones de ventas	19		\$ 42,43	\$ -290,06		
					\$ -290,06		
					\$ -290,06		
					\$ -290,06		
			\$ -	\$ 290,06			

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		VACACIONES POR PAGAR		CÓDIGO		2.1.8	
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO		
31/07/2014	Por rol de provisiones de mano de obra directa	13	\$ -	\$ 47,19	\$ -47,19		
31/07/2014	Por rol de provisiones de mano de obra indirecta	15		\$ 29,48	\$ -76,67		
					\$ -76,67		
					\$ -76,67		
					\$ -76,67		
					\$ -76,67		
					\$ -76,67		
			\$ -	\$ 76,67			

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		SUELDOS ADMINISTRACIÓN		CÓDIGO		6.1.2.02	
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO		
31/07/2014	Por pago de sueldos personal de administración	16	\$ 349,25		\$ 349,25		
					\$ 349,25		
					\$ 349,25		
					\$ 349,25		
					\$ 349,25		
					\$ 349,25		
					\$ 349,25		
			\$ 349,25	\$ -			

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		BENEFICIOS SOCIALES ADM.		CÓDIGO		6.1.2.03	
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO		
31/07/2014	Por registro de rol de provisiones de administración	17	\$ 101,08		\$ 101,08		
					\$ 101,08		
					\$ 101,08		
					\$ 101,08		
					\$ 101,08		
					\$ 101,08		
					\$ 101,08		
			\$ 101,08	\$ -			

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR		CÓDIGO		2.1.7	
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO		
31/07/2014	Por registro de rol de provisiones de administración	17	\$ -	\$ 101,08	\$ -101,08		
31/07/2014	Por registro de rol de provisiones de ventas	19		\$ 101,08	\$ -202,16		
					\$ -202,16		
					\$ -202,16		
					\$ -202,16		
					\$ -202,16		
					\$ -202,16		
			\$ -	\$ 202,16			

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		SUELDOS VENTAS		CÓDIGO		6.2.3
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
31/07/2014	Por pago de sueldos personal de ventas	18	\$ 349,25		\$ 349,25	
					\$ 349,25	
					\$ 349,25	
					\$ 349,25	
					\$ 349,25	
					\$ 349,25	
					\$ 349,25	
			\$ 349,25	\$ -		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		BENEFICIOS SOCIALES VENTAS		CÓDIGO		6.2.4
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
31/07/2014	Por registro de rol de provisiones de ventas	19	\$ 101,08		\$ 101,08	
					\$ 101,08	
					\$ 101,08	
					\$ 101,08	
					\$ 101,08	
					\$ 101,08	
					\$ 101,08	
			\$ 101,08	\$ -		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS		CÓDIGO		6.1.2.06
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO	
31/07/2014	Por depreciación de vehículo del mes de julio	20	\$ 250,00		\$ 250,00	
					\$ 250,00	
					\$ 250,00	
					\$ 250,00	
					\$ 250,00	
					\$ 250,00	
					\$ 250,00	
			\$ 250,00	\$ -		

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		RESULTADOS	CÓDIGO		3.2
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
31/07/2014	Por liquidación de gastos	22	\$ 1.268,51		\$ 1.268,51
31/07/2014	Por liquidación de ventas de julio	23		\$ 20.759,46	\$ -19.490,96
					\$ -19.490,96
					\$ -19.490,96
					\$ -19.490,96
					\$ -19.490,96
					\$ -19.490,96
			\$ 1.268,51	\$ 20.759,46	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		GASTOS DE ADMINISTRACION	CÓDIGO		6.1.2.02
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
31/07/2014	Por liquidación de gastos	22	\$ -	\$ 753,29	\$ -753,29
					\$ -753,29
					\$ -753,29
					\$ -753,29
					\$ -753,29
					\$ -753,29
					\$ -753,29
			\$ -	\$ 753,29	

**LA PIEL**  
**MAYOR GENERAL**

CUENTA		GASTOS DE VENTA	CÓDIGO		6.2
FECHA	DESCRIPCION	REF.	DEBE	HABER	SALDO
31/07/2014	Por liquidación de gastos	22	\$ -	\$ 515,21	\$ -515,21
					\$ -515,21
					\$ -515,21
					\$ -515,21
					\$ -515,21
					\$ -515,21
			\$ -	\$ 515,21	

## BALANCE DE COMPROBACIÓN

LA PIEL						
BALANCE DE COMPROBACIÓN						
AL 31 DE JULIO DE 2014						
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTOS CONTABLES			
			SUMAS		SALDOS	
			DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1	1.1.1.01	CAJA	\$30.705,00	\$29.706,83	\$ 998,17	\$ -
2	1.1.1.02	BANCOS	\$29.067,00	\$ -	\$29.067,00	\$ -
3	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR	\$14.489,56	\$ -	\$14.489,56	\$ -
4	1.1.3.01	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA Y SUMINISTROS	\$19.932,50	\$11.812,88	\$ 8.119,63	\$ -
5	1.1.3.03	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	\$41.827,81	\$16.790,54	\$25.037,27	\$ -
6	1.1.3.04	INV. PRODUCTOS PROCESO MOD	\$ 1.244,24	\$ 1.244,24	\$ -	\$ -
7	1.1.3.05	INV. PRODUCTOS PROCESO CIF	\$ 2.169,74	\$ 2.169,74	\$ -	\$ -
8	1.1.3.06	INV. PRODUCTOS PROCESO MP	\$11.812,88	\$11.812,88	\$ -	\$ -
9	1.2.1.01.01	TERRENOS	\$60.000,00	\$ -	\$60.000,00	\$ -
10	1.2.1.01.02	EDIFICIOS	\$80.000,00	\$ -	\$80.000,00	\$ -
11	1.2.1.01.03	(-) DEP. ACUM. EDIFICIOS	\$ -	\$ 333,33	\$ -	\$ 333,33
12	1.2.1.01.04	MAQUINARIA	\$28.225,20	\$ -	\$28.225,20	\$ -
13	1.2.1.01.05	(-) DEP ACUM. MAQUINARIA	\$ -	\$ 470,42	\$ -	\$ 470,42
14	1.2.1.01.06	VEHICULOS	\$15.000,00	\$ -	\$15.000,00	\$ -
15	1.2.1.01.07	(-) DEP ACUM. VEHICULOS	\$ -	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00
16	2.1.1	PROVEEDORES	\$ -	\$ 9.235,00	\$ -	\$ 9.235,00
17	2.1.2	CUENTAS POR PAGAR	\$ -	\$ 7.250,00	\$ -	\$ 7.250,00
18	2.1.5	APORTE PERSONAL IESS POR PAGAR	\$ -	\$ 206,56	\$ -	\$ 206,56
19	2.1.6	APORTE PATRONAL IESS POR PAGAR	\$ -	\$ 290,06	\$ -	\$ 290,06
20	2.1.7	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	\$ -	\$ 202,16	\$ -	\$ 202,16
21	2.1.8	VACACIONES POR PAGAR	\$ -	\$ 76,67	\$ -	\$ 76,67
22	3.1	CAPITAL SOCIAL	\$ -	222.881,67	\$ -	222.881,67
23	3.2	RESULTADOS	\$ 1.268,51	\$20.759,46	\$ -	\$ 19.490,96
24	4.1	VENTAS	\$37.550,00	\$37.550,00	\$ -	\$ -
25	5.1	COSTO DE VENTAS	\$16.790,54	\$16.790,54	\$ -	\$ -
26	5.2	MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 1.244,24	\$ 1.244,24	\$ -	\$ -
27	5.5	MANO DE OBRA INDIRECTA	\$ 844,52	\$ 844,52	\$ -	\$ -
28	5.6	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 795,45	\$ 795,45	\$ -	\$ -
29	5.7	SERVICIOS BÁSICOS PLANTA	\$ 294,56	\$ 294,56	\$ -	\$ -
30	5.8	GASTOS DE MAQUINARIA	\$ 235,21	\$ 235,21	\$ -	\$ -
31	6.1.2.02	SUELDOS ADMINISTRACIÓN	\$ 349,25	\$ -	\$ 349,25	\$ -
32	6.1.2.02	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ -	\$ 753,29	\$ -	\$ 753,29
33	6.1.2.03	BENEFICIOS SOCIALES ADM.	\$ 101,08	\$ -	\$ 101,08	\$ -
34	6.1.2.05	SERVICIOS BÁSICOS ADM	\$ 10,53	\$ -	\$ 10,53	\$ -
35	6.1.2.06	DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -
36	6.1.2.08	APORTE PATRONAL IESS ADM.	\$ 42,43	\$ -	\$ 42,43	\$ -
37	6.2	GASTOS DE VENTA	\$ -	\$ 515,21	\$ -	\$ 515,21
38	6.2.2	SERVICIOS BÁSICOS VENTAS	\$ 22,45	\$ -	\$ 22,45	\$ -
39	6.2.3	SUELDOS VENTAS	\$ 349,25	\$ -	\$ 349,25	\$ -
40	6.2.4	BENEFICIOS SOCIALES VENTAS	\$ 101,08	\$ -	\$ 101,08	\$ -
41	6.2.6	APORTE PATRONAL IESS VENTAS	\$ 42,43	\$ -	\$ 42,43	\$ -
<b>TOTAL</b>			<b>\$394.765,45</b>	<b>\$394.765,45</b>	<b>\$262.205,33</b>	<b>\$262.205,33</b>

## ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

LA PIEL			
ESTADO DE RESULTADOS			
AL 31 DE JULIO DE 2014			
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>		
4.1	VENTAS		
<b>5</b>	<b>COSTOS</b>		\$37.550,00
5.1	COSTO DE VENTAS		\$16.790,54
	<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>		<u>\$20.759,46</u>
<b>6</b>	<b>GASTOS</b>		<u>\$ 1.268,51</u>
6.1	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
6.1.2	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	\$ 753,29	
6.1.2.01	GASTOS POR MANTENIMIENTO		
6.1.2.02	SUELDOS ADMINISTRACIÓN	\$ 349,25	
6.1.2.03	BENEFICIOS SOCIALES ADM.	\$ 101,08	
6.1.2.04	GASTOS POR DEPRECIACIÓN		
6.1.2.05	SERVICIOS BÁSICOS ADM	\$ 10,53	
6.1.2.06	DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS	\$ 250,00	
6.1.2.07	APORTE PATRONAL IESS	\$ 42,43	
6.2	<b>GASTOS DE VENTA</b>	\$ 515,21	
6.2.1	APORTE PATRONAL IESS		
6.2.2	SERVICIOS BÁSICOS VENTAS	\$ 22,45	
6.2.3	SUELDOS VENTAS	\$ 349,25	
6.2.4	BENEFICIOS SOCIALES VENTAS	\$ 101,08	
6.2.5	GASTOS DE DEPRECIACION		
6.2.5	APORTE PATRONAL IESS	\$ 42,43	
	<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<u><u>\$19.490,96</u></u>
FIRMA CONTADOR		FIRMA GERENTE GENERAL	

## BALANCE GENERAL

LA PIEL		
BALANCE GENERAL		
AL 31 DE JULIO DE 2014		
1	ACTIVO	
1.1	ACTIVOS CORRIENTE	\$ 77.711,63
1.1.1	DISPONIBLE	
1.1.1.01	CAJA	\$ 998,17
1.1.1.02	BANCOS	\$ 29.067,00
1.1.2	EXIGIBLE	
1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR	\$ 14.489,56
1.1.3	REALIZABLE	
1.1.3.01	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA Y SUM	\$ 8.119,63
1.1.3.03	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	\$ 25.037,27
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	\$181.921,45
1.2.1	ACTIVO FIJO	
1.2.1.01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
1.2.1.01.01	TERRENOS	\$ 60.000,00
1.2.1.01.02	EDIFICIOS	\$ 80.000,00
1.2.1.01.03	(-) DEP. ACUM. EDIFICIOS	\$ -333,33
1.2.1.01.04	MAQUINARIA	\$ 28.225,20
1.2.1.01.05	(-) DEP ACUM. MAQUINARIA	\$ -470,42
1.2.1.01.06	VEHICULOS	\$ 15.000,00
1.2.1.01.07	(-) DEP ACUM. VEHICULOS	\$ -500,00
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$259.633,07</b>
2	PASIVO	
2.1	PASIVOS CORRIENTES	\$ 17.260,44
2.1.1	PROVEEDORES	\$ 9.235,00
2.1.2	CUENTAS POR PAGAR	\$ 7.250,00
2.1.5	APORTE PERSONAL IESS POR PAGAR	\$ 206,56
2.1.6	APORTE PATRONAL IESS POR PAGAR	\$ 290,06
2.1.7	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	\$ 202,16
2.1.8	VACACIONES POR PAGAR	\$ 76,67
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 17.260,44</b>
3	PATRIMONIO	
3.1	CAPITAL SOCIAL	\$ 222.881,67
3.2	RESULTADOS	
3.2.1	UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 19.490,96
3.2.2	PERDIDAS DEL EJERCICIO	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$242.372,62</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>\$259.633,07</b>

FIRMA CONTADOR

FIRMA GERENTE

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Oscar Gómez Bravo y Pedro Zapata Sánchez, Contabilidad de Costos, 3era Edición, Editora Impreandes Presencia S.A.
- Ricardo Alfredo Rojas Medina, Sistema de Costos un proceso para su implementación, 1era Edición, Centro de Publicaciones Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, Colombia 2007.
- C.P.A. Pedro Zapata Sánchez, contabilidad de Costos, 1era Edición, McGraw-Hill Interamericana Editores, Colombia 2007.
- Código de Trabajo.
- Ley de régimen tributario interno
- <http://www.artesanosecuador.com/contenidos.php?menu=2&submenu1=35&submenu2=14&idiom=1>
- <http://www.cuenca.gov.ec/rentasenlinea/sites/default/extra/download/base-activos.pdf>
- <http://www.elmercurio.com.ec/431294-proyecto-de-codigo-de-relaciones-laborales-artesanos-tendrian-otras-obligaciones/#.VEV0bmd5OSo>
- [http://www.iess.gob.ec/es/web/empleador/obligaciones?p\\_p\\_id=3&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=maximized&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_count=4&\\_3\\_struts\\_action=%2Fsearch%2Fsearch&\\_3\\_keywords=cuadro+de+aportaciones&\\_3\\_groupId=0&x=0&y=0](http://www.iess.gob.ec/es/web/empleador/obligaciones?p_p_id=3&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&p_p_col_count=4&_3_struts_action=%2Fsearch%2Fsearch&_3_keywords=cuadro+de+aportaciones&_3_groupId=0&x=0&y=0)
- <http://www.ingenieria.unam.mx/~materiafc/CCostos.html>
- <http://www.sri.gob.ec/web/guest/comprobantes-de-venta>
- <http://www.sri.gob.ec/web/guest/guias-tributarias>